

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN SOCIAL		
	Plan Institucional de Participación Ciudadana SDM 2025		
	CÓDIGO:PM06-PL01-2025	VERSIÓN:002	FECHA: 2025-03-18

TABLA DE CONTENIDO

[INTRODUCCIÓN](#)

[1. OBJETIVOS](#)

[1.1. Objetivo General](#)

[1.2. Objetivos específicos](#)

[2. ALCANCE](#)

[3. MARCO LEGAL](#)

[4. MARCO CONCEPTUAL](#)

[5. DIAGNOSTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA](#)

[5.1 Resultados acciones de consulta externa e interna](#)

[5.1.1 Acciones internas equipos Oficina Gestión Social](#)

[5.1.2 Autodiagnóstico de la gestión pública de la Política Pública de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.](#)

[6. EJECUCIÓN DEL PLAN](#)

[6.1 Recursos para la participación](#)

[7. ESTRATEGIAS](#)

[7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN SOCIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS](#)

[7.1.1 Línea de acción asesoría social en el ciclo de las políticas de la Secretaria Distrital de Movilidad](#)

[7.1.1.1 Acompañamiento social en el ciclo de la política pública de la Secretaría Distrital de Movilidad](#)

[7.1.2 Línea de acción articulación interinstitucional](#)

[7.1.2.1 Reuniones interinstitucionales](#)

[7.1.2.2 Apoyo en la elaboración, implementación y seguimiento de los planes de acción de las políticas públicas del distrito](#)

[7.1.3 Línea de Acción Transversalización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos](#)

[7.1.3.1 Construcción de estrategias con enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos](#)

[7.1.3.2 Estrategias de territorialización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y derechos humanos](#)

[7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS](#)

[7.2.1 Línea de acción diseño y ejecución de estrategias de gestión social para cada una de las fases del ciclo de proyectos de movilidad](#)

[7.2.1.1 Levantamiento de líneas base y diagnósticos sociales](#)

[7.2.1.2 Diseño e implementación de estrategias de gestión social](#)

[7.2.1.3 Seguimiento y evaluación](#)

[7.2.2 Línea de Acción](#)

[7.2.2.1. Seguimiento a los componentes de gestión social](#)

[7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES](#)

[7.3.1 Línea de acción cualificación y articulación sectorial para el proceso de control social de la ciudadanía](#)

[7.3.1.1. Cualificación a la ciudadanía en control social y rendición de cuentas](#)

[7.3.1.2. Cualificación a servidores de las entidades del sector](#)

[7.3.1.3. Reuniones de articulación institucional y sectorial](#)

[7.3.2 Línea de acción. Escenarios participativos](#)

[7.3.2.1 Diálogos con la ciudadanía](#)

[7.3.2.2 Audiencias públicas de Rendición de Cuentas Locales](#)

[7.3.3 Línea de acción](#)

[7.3.3.1. Estrategia de comunicaciones hacia la ciudadanía](#)

[7.3.3.2. Publicación de informes del proceso de rendición de cuentas locales](#)

[7.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL](#)

[7.4.1 Línea de acción estrategias de información y comunicación](#)

[7.4.1.1 Jornadas de divulgación e información](#)

[7.4.1.2 Jornadas de socialización](#)

[7.4.2 Línea de acción. Implementación de acciones para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la participación](#)

[7.4.2.1 Acciones de cualificación ciudadana para la apropiación del espacio público](#)

[7.4.2.2 Acciones de cualificación ciudadana para el fortalecimiento y promoción de la participación incidente](#)

[7.4.3 Línea de acción. Escenarios de promoción de la participación ciudadana y el control social en la escala local](#)

[7.4.3.1 Reuniones con ciudadanía](#)

[7.4.3.2 Escenarios de control social por medio de las Comisiones Locales de Movilidad](#)

[7.4.3.3 Relacionamiento y orientación a la ciudadanía](#)

[7.4.3.4 Relacionamiento y orientación a autoridades locales y distritales](#)

[7.4.3.5 Gestión de Agendas Participativas de Trabajo](#)

[7.4.4 Línea de acción. Articulación Interinstitucional e institucional para la participación](#)

[7.4.4.1 Escenarios de coordinación institucional para la promoción de la participación ciudadana](#)

[7.4.4.2 Escenarios de articulación interinstitucional para la participación ciudadana](#)

[7.5. Línea de Acción Apoyo técnico de ingenieros \(as\)](#)

[7.5.1 Acompañamiento técnico](#)

[7.5.2 Reconocimientos territoriales](#)

[7.5.3. Comités de área locales](#)

[7.6 Línea de acción. Diálogo social](#)

[7.6.1 Atención y monitoreo a las movilizaciones y conflictos en vía que afecten a la movilidad de la ciudad](#)

[7.6.2 Mesas de trabajo para el diálogo social o la resolución de conflictos](#)

[7.6.3 Participación en instancias interinstitucionales](#)

[8. INDICADORES Y METAS](#)

[9. PROYECTOS Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL](#)

[10. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS](#)

[11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES](#)

[12. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN](#)

Tabla de Gráficos

[Gráfica 1. Calificación por componentes](#)

[Gráfica 2. Condiciones institucionales idóneas para la participación ciudadana](#)

[Gráfica 3: Promoción efectiva de la Participación Ciudadana](#)

Tabla de Ilustraciones

[Ilustración 1. Alcance de Participación Ciudadana](#)

[Ilustración 2. Fases del ciclo de la gestión pública](#)

[Ilustración 3. Líneas estratégicas Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025](#)

Listado de Tablas

[Tabla 1. Resultados Índice de Desempeño Institucional \(IDI\) de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2023.](#)

[Tabla 2. Distribución presupuestal 2025](#)

[Tabla 3. Indicadores y metas PIP 2025](#)

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” como marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, tiene dentro de sus programas el número 5 “Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana”. Este programa invita al sector movilidad en su meta 411 a “Desarrollar el 100% de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de derechos humanos, poblacional- diferencial, género, y territorial, a través de los espacios y escenarios definidos por cada entidad del Sector Movilidad.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad reconoce la importancia de la participación ciudadana como un elemento fundamental para lograr una gestión pública transparente en la formulación y ejecución de políticas de movilidad en el Distrito Capital. Igualmente, la participación ciudadana facilita la generación de estrategias públicas para promover la movilidad multimodal, incluyente y sostenible, en tanto permite comprender y armonizar los objetivos institucionales con las vivencias y percepciones ciudadanas, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, al tiempo que potencia la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, lo que constituye parte fundamental de la misión de Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Por lo tanto, fomentar la participación ciudadana es una condición esencial para una gestión pública íntegra y transparente. En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad se compromete de manera constante a asegurar que sus acciones generen valor público, es decir, que su labor institucional sea percibida por la ciudadanía como un esfuerzo que contribuye positivamente al bienestar social del Distrito. Para lograrlo, especialmente en un ámbito tan complejo como la movilidad en una ciudad como Bogotá, es fundamental establecer mecanismos de confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas, a través de un enfoque sistemático de comunicación y participación ciudadana.

En consecuencia, la misión institucional requiere de la puesta en marcha de acciones que tienen por finalidad desarrollar una gestión transparente, y que al mismo tiempo permita la armonización de intereses tan diversos como los actores que

intervienen directa o indirectamente en la movilidad cotidiana del Distrito, como también en los ciclos de las políticas, los proyectos, planes y programas de mediano y largo plazo.

En este contexto, el Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIP) tiene como objetivo orientar las estrategias que favorezcan la ampliación del alcance e incidencia de la ciudadanía, promoviendo su corresponsabilidad e identidad en las acciones y dinámicas misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para ello, el plan contempla estrategias de fortalecimiento local, gestión participativa en las políticas, planes, programas y proyectos de la SDM y ejercicios de rendición de cuentas. De manera transversal, también integra un enfoque diferencial- poblacional, territorial y de género, asegurando una participación inclusiva y equitativa.

A partir de estas estrategias se estructuran procesos de participación ciudadana, los cuales constituyen parte del quehacer de la Oficina de Gestión Social (OGS), la cual es el área encargada de gestionar, diseñar, construir, ejecutar y evaluar los procesos de participación, que promueven el diálogo con la comunidad frente a los programas, proyectos y acciones que configuran la actuación de la Secretaría Distrital de Movilidad.

El presente Plan Institucional de Participación Ciudadana, es un documento guía para el fortalecimiento de la Gestión Social en la Secretaría Distrital de Movilidad y, por lo tanto, su estructura está orientada a organizar operativamente los procesos de diseño, implementación y mejoramiento continuo del Sistema Distrital de Participación en la entidad, así como asesorar a la entidad en el manejo de los temas asociados a la participación, sensibilización e información de los temas de movilidad en el Distrito.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Promover la incorporación de lineamientos y estrategias de gestión social para la participación ciudadana en las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, que le permita a la ciudadanía informarse, expresarse y organizarse alrededor de temas de movilidad desde el principio de corresponsabilidad, fomentando la confianza de la relación Estado- ciudadanía desde una perspectiva que incluya los enfoques diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos.

1.2. Objetivos específicos

1. Fortalecer la transversalización de las políticas públicas para incorporar los enfoques diferencial - poblacional, de género, territorial y de derechos humanos en el ciclo de la gestión pública del sector movilidad.
2. Direccionar las estrategias de gestión social de proyectos de movilidad, así como de apoyo a la supervisión de contratos con terceros, con el fin de garantizar la participación ciudadana, a través de metodologías ajustadas a las necesidades poblacionales y territoriales.
3. Generar un ejercicio de transparencia que permita fortalecer la confianza entre las entidades que conforman el Nodo Sector Movilidad y la ciudadanía, a partir de la información, el diálogo y la responsabilidad.
4. Fortalecer la participación ciudadana y el diálogo social en la escala local, mediante acciones de gestión social territorial, con el fin de garantizar la interlocución efectiva con la ciudadanía.

2. ALCANCE

Definir el ámbito de la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Movilidad, con el objetivo de establecer las acciones específicas del Plan Institucional de Participación Ciudadana, incluyendo su monitoreo y evaluación. Este Plan establece las estrategias de gestión social y la transversalización de los enfoques diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos, así como los criterios mínimos necesarios para llevar a cabo las actividades de participación en el contexto de la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3. MARCO LEGAL

El presente Plan Institucional de Participación Ciudadana se diseñó en consideración con la estructura normativa, que orienta los procesos de participación ciudadana, la gestión pública distrital y las directrices relacionadas con el sector movilidad. Sobre estos lineamientos se diseñaron las líneas estratégicas y contenidos internos del Plan. A continuación, se identifican los apartados de mayor relevancia para su diseño estratégico dentro de la legislación nacional y la matriz de Cumplimiento legal de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NORMA	DESCRIPCIÓN
-------	-------------

<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991</p>	<p>Artículo 1: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria (...) democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".</p> <p>Artículo 20: Establece el derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial.</p> <p>Artículo 74: "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley"</p> <p>Artículo 79: "La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...)".</p> <p>Artículo 270: "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".</p>
<p>LEY 134 DE 1994</p>	<p>Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana y regula la iniciativa popular legislativa y normativa a través de instancias como el referendo (derogatorio, aprobatorio); la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito, el cabildo abierto.</p>
<p>LEY 489 DE 1998</p>	<p>Artículo 32. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.</p> <p>Artículo 33. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada. En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada.</p> <p>Artículo 34. Ejercicio de control social de la administración. Cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control.</p>
<p>LEY 769 DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES</p>	<p>Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. En su artículo 160, señala la destinación del recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito por entre los que se identifican: ejecución de los planes y proyectos del sector movilidad, en aspectos tales como planes de tránsito, transporte y movilidad, educación, seguridad vial, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros, transporte no motorizado.</p>
<p>LEY 850/03</p>	<p>Ley de Veedurías Ciudadanas. Establece el derecho de estas organizaciones sociales a obtener información para ejercer vigilancia en la gestión pública.</p>
<p>LEY 1145/07</p>	<p>Organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>LEY 1171/07</p>	<p>Establece beneficios a las personas adultas mayores y señala requerimientos a las entidades públicas para la prestación de servicios.</p>
<p>DECRETO DISTRITAL 606 de 2023</p>	<p>Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones</p>
<p>DECRETO 2623/09</p>	<p>Crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.</p>
<p>CONPES 3650/10</p>	<p>Se establece la importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.</p>

CONPES 3649/10	Se establece la Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
LEY 1437 DE 2011	Artículo 3 numeral 6: En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
DECRETO 2641 DE 2012	Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano
DECRETO 2573/14	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015.	Por la cual se dictan disposiciones para la promoción y protección de la participación ciudadana en Colombia. Esta Ley tiene como objeto "promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así mismo a controlar el poder". En esta ley se facilitan y amplían las instancias y mecanismos de participación ciudadana, la oferta participativa estatal y los sujetos de la participación ciudadana, igualmente establece la definición, principio, obligatoriedad, lineamiento y estrategia de la rendición de cuentas y audiencias públicas; los mecanismos de control social.
DECRETO 672 de 2018	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones
MURC DE 2019	Manual único de Rendición de Cuentas, que contiene lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades nacionales y territoriales de la rama ejecutiva.
DECRETO 477 DE 2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones.
ACUERDO 927 DE 2024	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"

4.MARCO CONCEPTUAL

Acorde al manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública tiene como propósito "permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación incluyendo la rendición de cuentas de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana". De igual manera, en cumplimiento del Decreto 477 de 2023, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023-2034".

En razón a lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Oficina de Gestión Social, ha diseñado e implementado el Plan Institucional de Participación Ciudadana. Este Plan recoge las estrategias de participación ciudadana, enfocadas en la creación de espacios y escenarios destinados a promover la inclusión y el involucramiento activo de la ciudadanía. Para aumentar la participación y asegurar que esta sea inclusiva, es necesario incorporar de manera transversal la visión de los enfoques diferencial-poblacional, territorial, de género y derechos humanos. El punto de partida para ello debe ser la comprensión del enfoque basado en los derechos humanos, cuyo objetivo es "integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos". Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (s.f.), "el enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder, a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población".

En este contexto, el enfoque de género debe contemplar "las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad" (FAO, 1998).

Por otro lado, el enfoque diferencial-poblacional busca reconocer la diversidad humana a través de cinco dimensiones: 1) Ciclo de vida de las personas, 2) Discapacidad, 3) Pertenencia étnica, 4) Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, 5) Personas campesinas.

El enfoque territorial, por su parte, se basa en el reconocimiento de las relaciones entre las diferentes dimensiones del territorio: poblacional, espacial, económico, social, ambiental e institucional. Este enfoque promueve una visión multidimensional de los factores que interactúan en el territorio, siendo los actores sociales quienes poseen derechos, relaciones, conocimientos y acciones sobre el mismo (Resolución 2210 de 2021).

Aunado a lo anterior, para el desarrollo de las estrategias de gestión social, se considera el alcance de la participación, el cual está orientado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 477 de 2023 y podrá ser ejercido en los diferentes planes, programas y/o proyectos. En este contexto, la Política Pública de Participación Incidente establece seis niveles de participación, que determinan la forma en que la ciudadanía puede involucrarse en los procesos. Estos niveles varían según el grado de involucramiento de la comunidad y se describen a continuación:

Ilustración 1. Alcance de Participación Ciudadana

Informar	Consultar	Cocrear	Controlar	Co-ejecutar	Decidir
En este nivel, la entidad se encarga de proporcionar información sobre un plan, programa o proyecto de manera clara y accesible. La ciudadanía sólo es receptora de la información, sin influir directamente en el contenido o desarrollo del proyecto.	La entidad presenta una propuesta o decisión y consulta a la ciudadanía para conocer su opinión o concepto. Sin embargo, las opiniones recogidas no tienen carácter vinculante.	En este nivel, la participación se realiza de manera colaborativa entre la entidad y la ciudadanía, con el fin de generar sinergias que permita definir los objetivos, estrategias y resultados de un proyecto, política o programa. Es un proceso de creación conjunta e innovación, donde las ideas y aportes de la ciudadanía tienen un impacto directo en la construcción de soluciones.	En este nivel, la ciudadanía tiene la capacidad de hacer seguimiento y controlar la gestión pública, lo que incluye la evaluación de planes, programas y proyectos. A través de esta participación, se puede realizar un monitoreo de la ejecución, un ejemplo de ello es la Rendición de Cuentas.	Este nivel permite la participación directa de la ciudadanía en la ejecución de planes, programas y/o proyectos. En él, la ciudadanía tiene la oportunidad de opinar y vincularse activamente en la implementación de estos.	Es el nivel más alto de participación, donde la ciudadanía tiene un papel decisivo en las decisiones públicas. A través de un proceso de deliberación se toman decisiones conjuntas sobre temas de interés común.

Fuente: Oficina de Gestión Social

Asimismo, la estrategia social se implementa a lo largo de las diferentes fases del ciclo de la gestión pública, lo que permite una integración de la ciudadanía en cada etapa del proceso. Desde la planificación inicial que contempla el diagnóstico y diseño, pasando por la implementación, el seguimiento y la evaluación, la estrategia busca asegurar que las necesidades y expectativas de la ciudadanía sean consideradas en todo momento. Sin embargo, la estrategia de gestión social puede implementarse en cualquiera de las fases del ciclo de la gestión pública, sin necesidad de seguir un enfoque progresivo. En la siguiente Ilustración se describen las fases:

Ilustración 2. Fases del ciclo de la gestión pública



Fuente: Oficina de Gestión Social

En conjunto, estas fases interconectadas refuerzan el principio de gobernanza participativa, en el cual la ciudadanía no sólo es receptora de decisiones por parte de la entidad, sino que se convierte en un actor clave en su construcción y ejecución. Este enfoque participativo no solo mejora la calidad de la gestión pública, sino que también la hace más inclusiva, eficiente y adaptada a las necesidades de la ciudadanía. Al involucrar activamente a la comunidad en cada etapa del proceso, se garantiza que las políticas y proyectos respondan de manera más precisa a las realidades locales y a los intereses de todas las personas. Además, se genera un ambiente de confianza mutua y colaboración.

5. DIAGNOSTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de contar con una visión integral del diagnóstico de participación ciudadana de la Secretaría Distrital de Movilidad, se considerarán 3 aspectos fundamentales:

1. Resultados obtenidos mediante el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), a través del cual se consolidan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo del periodo anterior al reporte. Estos resultados se reflejan en el Índice de Desempeño Institucional.

La Oficina de Gestión Social diseñó e implementó el Plan Institucional de Participación (PIP) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), con el propósito de mejorar la relación entre la ciudadanía y la entidad, incrementando la confianza y favoreciendo la incidencia de la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública. Este plan busca fortalecer la transparencia, el control social y generar valor y apropiación de lo público, todo desde una perspectiva inclusiva y equitativa.

Tabla 1. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2019-2023.

Política de Gestión y Desempeño	Índice de Desempeño Institucional				
	2019	2020	2021	2022	2023
Índice de la Política de Participación Ciudadana	95	98.1	98.7	99.4	100

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Al analizar el puntaje de esta política, se observa una mejora en el desempeño, alcanzando un 100% para el año 2023. En consecuencia, es fundamental seguir fortaleciendo la Política de Participación Ciudadana, identificando las debilidades y los aspectos a mejorar. Con base en este análisis, se deberán diseñar y ejecutar acciones eficaces para mantener el resultado de medición del 100%, conforme a las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2. Resultados de las acciones de consulta externa e interna: se realizaron consultas con la ciudadanía para identificar la percepción y el nivel de satisfacción e involucramiento de la comunidad en los procesos de participación, así como para detectar posibles áreas de mejora en las estrategias y mecanismos existentes. Además, se llevaron a cabo procesos internos de autoevaluación, enfocados en la perspectiva de los equipos de la Oficina de Gestión Social.

3. Consulta ciudadana, para esta actividad se implementó un ejercicio de participación ciudadana utilizando la metodología Minipublics, lo que facilitó la presentación de siete temáticas clave: Transparencia, Atención al Ciudadano, Innovación, Gestión Local, Políticas Públicas y Rendición de Cuentas.

5.1 Resultados acciones de consulta externa e interna

1. Acciones con ciudadanía

Encuentro Comisiones y Consejos Locales de Movilidad: En el marco de este proceso de consulta, se celebró una reunión con las comisiones y consejos locales de movilidad cuyo principal resultado fue la identificación de áreas clave para fortalecer la participación ciudadana, así como la propuesta de nuevas estrategias y mecanismos que favorezcan una mayor inclusión y efectividad en los procesos participativos. Como principales observaciones se encontró que los y las comisionadas expresaron su interés en que en estos espacios se aborde más temas específicos relacionados con su localidad. Asimismo, solicitaron la posibilidad de recibir cualificaciones en una variedad de temas relacionados con la movilidad. Entre los temas destacados están: control social, veeduría, normatividad, cultura ciudadana y seguridad vial.

En cuanto a los factores relevantes para aumentar la participación en las Comisiones Locales de Movilidad, señalaron lo siguiente:

Apoyo de las entidades responsables de movilidad: Solicitan la participación directa de Transmilenio, Metro, Instituto de Desarrollo Urbano y la Secretaría Distrital de Movilidad en los espacios de las comisiones. Además, proponen que se cocreen soluciones a los problemas reportados, con el fin de mejorar la percepción ciudadana sobre estas entidades.

Fortalecimiento de las comisiones: Consideran necesario optimizar las dinámicas internas y recursos de las comisiones para incrementar su efectividad y alcance.

Mejora en la comunicación: Destacan la importancia de que la difusión de información tenga mayor alcance a través de plataformas digitales, facilitando el acceso y la participación de la ciudadanía.

2. Sondeo a grupos poblacionales: Mediante un sondeo de percepción, se abordaron diversas variables que permitieron obtener un panorama claro sobre las principales áreas de oportunidad y las expectativas de la ciudadanía en relación con la participación institucional. Este análisis se realizó considerando las siguientes variables:

Comunicación efectiva y uso de la tecnología:

El sondeo evidenció que la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con canales de comunicación efectivos para la difusión de información, ya que el 76,3% de los encuestados calificó estos canales como buenos o excelentes. Sin embargo, la ciudadanía destacó dos aspectos importantes. Por un lado, la información transmitida es percibida como demasiado técnica, lo que dificulta su comprensión por parte de la población. Por otro lado, propusieron fortalecer y diversificar los canales de comunicación, utilizando en mayor medida medios digitales, redes sociales y páginas web para facilitar el acceso y la claridad de los mensajes.

Participación ciudadana: motivaciones y retos

El sondeo mostró una participación ciudadana del 80% en diferentes actividades de la Secretaría Distrital de Movilidad, incluyendo espacios de construcción de proyectos y políticas. Estos datos reflejan avances en procesos de co-creación entre la ciudadanía y la entidad. No obstante, también se identificaron dos hallazgos en los cuales es importante trabajar: por un lado, muchos ciudadanos indicaron que los horarios de las actividades se superponen con sus horarios laborales, dificultando su asistencia a los espacios gestionados por la entidad. Por otro lado, se encontró que el 51% de los encuestados desconoce cómo participar y realizar procesos de veeduría y control social, lo cual puede generar desconfianza hacia la entidad.

Con el fin de trabajar en estas barreras la ciudadanía propuso la creación de espacios de cualificación en temas como seguridad, señalización y normatividad, además de espacios que tengan como objetivo la rendición de cuentas para aumentar la transparencia y fomentar la confianza. Según los resultados del sondeo, si se abordan estas barreras, el 83% de los encuestados estaría interesado en participar más activamente en las actividades de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3. Encuestas de Satisfacción en los el equipo de gestión social local

El equipo de gestión social local realiza encuestas de satisfacción trimestrales para evaluar y consolidar los niveles de satisfacción en relación con el servicio, la atención y la efectividad de los trámites gestionados. Los resultados obtenidos en los primeros tres trimestres del 2024 muestran lo siguiente:

Satisfacción con el servicio

De acuerdo con las encuestas realizadas, el 91% de las personas encuestadas manifestó estar *muy satisfechas* con el servicio brindado por el equipo de gestión social local, mientras que el 9% restante calificó el servicio como *satisfactorio*. Estos resultados reflejan un alto nivel de satisfacción ciudadana con el desempeño de los y las profesionales de el equipo de gestión social local

Satisfacción con la atención

En esta categoría se evaluaron aspectos como amabilidad, respeto, empatía, diligencia, imparcialidad, lenguaje claro y presentación personal. Los resultados consolidados indican que el 90% de las personas encuestadas se encuentran altamente satisfechas en cada uno de estos aspectos.

Efectividad de los trámites

El equipo de gestión social local lleva a cabo una diversidad de acciones. Para la encuesta, se evaluaron 11 tipos de trámites, de los cuales más del 90% de las personas encuestadas expresaron estar *muy satisfechas* con la efectividad de estos en los tres trimestres evaluados.

4. Consulta Ciudadana

Para esta actividad, se implemento un ejercicio de participación ciudadana utilizando la metodología Minipublics, lo que facilitó la presentación de siete temáticas clave: Transparencia, Atención al Ciudadano, Innovación, Proyectos, Gestión

Local, Políticas Públicas y Rendición de Cuentas. A través de un ejercicio colaborativo, la ciudadanía tuvo la oportunidad de compartir sus propuestas, las cuales se presentan a continuación:

TRANSPARENCIA		
PROPUESTA CIUDADANÍA	Se incluye SI o NO (Si se incluye - en que componente o Línea estratégica Plan Institucional de Participación Ciudadana)	Justificación (De porque no se incluye)
Revisar y proponer mecanismos de seguimiento ciudadano al cumplimiento de la ley de transparencia	No	Esta actividad se cumple en el marco de la acción determinada en el Protocolo para el fortalecimiento de los mecanismos de consulta participativos frente a la información de ley de transparencia y acceso a la información
Seguimiento y cumplimiento de las políticas públicas del sector y su socialización con la ciudadanía	No	Esta propuesta se relaciona con la Línea de Acción Asesoría social en el ciclo de las políticas de la SDM.
Falta de continuidad de los contratistas de la OGS, muchos cambios y no hay empalmes	No	En cumplimiento de la ley 80 y el estatuto de contratación que contempla el principio de anualidad lo cual no permite hacer contratos mayores a un año adicional a lo anterior las necesidades de los proyectos variaron lo que llevo a cambios en los perfiles y capacidades requeridas por los contratistas

<p>Diseñar e implementar una metodología alternativa para llevar a la ciudadanía que no tiene cobertura de internet, la información que tiene a disposición la Entidad (ejemplo. Metodología alternativa como: grupos comunitarios de WhatsApp y/o correo electrónico y/o sitio web de la alcaldía local y/o carteleras de las juntas de acción comunal y/o intervención de 10 minutos en espacios comunitarios, entre otros)</p>	<p>No</p>	<p>La Oficina de gestión Social por medio de los CLM dispone información de interés para ser publicada en las carteleras de las oficinas de los CLM, así mismo los tramites y servicios se divulgan por medio de Código QR en los escenarios de Rendiciones de cuentas locales.</p>
<p>Revisar el formato de planilla de asistencia de la SDM que sea de lenguaje claro y tamaño legible e inclusivo (Para que los espacios a diligenciar sean amplios para que la información diligenciada sea clara).</p>	<p>No</p>	<p>Se realizarán mesas de trabajo con la Subdirección Administrativa para validar las variables del formato y determinar variables pueden omitirse.</p>
<p>Sensibilización a los líderes y lideresas sociales en relación con el uso de la página web de la entidad en especial (Link de Transparencia)</p>	<p>No</p>	<p>Esta actividad se cumple en el marco de la acción determinada en el Protocolo para el fortalecimiento de los mecanismos de consulta participativos frente a la información de ley de transparencia y acceso a la información</p>
<p>Crear grupos informativos de WhatsApp comunitarios cuya administración sea de la SDM, con el fin de informar a la ciudadanía (Frente a la gestión de la entidad, presupuesto, normativa, contratación, tramites, datos abiertos, entre otros).</p> <p>Nota: solo los administradores pueden enviar mensajes.</p>	<p>No</p>	<p>La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un canal de WhatsApp con información de la entidad.</p>

Realizar un encuentro Inter local de los consejos u otras instancias de movilidad para socializar las buenas prácticas de éxito y replicar o aplicarlas en cada una de las localidades, según la necesidad.	No	Esta acción se desarrolla en la Línea Estratégica 4 Gestión Social Local
Remitir información de interés frente al sistema de movilidad, de manera periódica a los ciudadanos a través de correo electrónico, con el fin de fortalecer la transparencia activa y el control social.	No	En Plan marco se tiene contemplada la actividad
Divulgar en los espacios comunitarios, los principales temas de movilidad relacionados con la localidad intervenida (En la localidad que se participa), así como las principales temáticas que desarrolla la Entidad y, con ello mejorar el ejercicio participativo. (Ejemplo, antes de un cosejo local o una mesa técnica o una reunión comunitaria, informar frente a datos relevantes de movilidad que se están presentando en la localidad/sector/barrio).	No	Esta acción se encuentra en el PIP en la línea estratégica No. 4

INNOVACIÓN		
PROPUESTA CIUDADANÍA	Se incluye SI o NO (Si se incluye - en que componente o Línea estratégica PIP)	Justificación (De porque no se incluye)
Comunicar los eventos mediante centros locales para fortalecer la participación ciudadana	No	Por parte de la Entidad ya se realizan actualmente actividades de divulgación de información de los espacios y escenarios de relacionamiento.

Participación de la ciudadanía mediante centros locales en la planificación de todos los eventos que se tienen - Oficina de participación ciudadana	No	Se realiza una encuesta al inicio de año para determinar temas de interés de la ciudadanía para diálogos ciudadanos en temas de movilidad Componente 2 RDC
Garantizar que la opinión del ciudadano sea tomada en cuenta en las decisiones	No	Existe una estrategia de participación ciudadana que se encuentra en el PIP
La referente de Movilidad debe participar en todos los espacios de participación ciudadana para tomar las observaciones de la comunidad	No	En las localidades se cuenta con equipo de trabajo (gestores y orientadores) quienes participan de los espacios y escenarios de participación.
Trabajar con la ciudadanía en las problemáticas de las localidades, en relación con proyectos grandes como el Metro	No	Se aborda desde el PIP desde la línea estratégica de gestión social de proyectos.
Seguimiento a la participación de las entidades que hacen parte del quorum de los diferentes espacios de participación	No	La SDM realiza el seguimiento a la participación ciudadana sin embargo no somos garantes de la participación de las entidades. Desde la SDM se realiza la convocatoria acorde a las solicitudes y temáticas que haya realizado la ciudadanía.
Coordinación interinstitucional de Movilidad como cabeza de Sector	No	Toda solicitud que se realiza a la SDM se traslada por competencia a la Entidad competente y esta de la respuesta acorde a la solicitud.
Rubro de participación para incentivar la participación y desarrollar las actividades en las localidades	No	En el proyecto de inversión 8012 se puede validar la información de los rubros asignados para participación ciudadana así mismo en el proyecto de inversión 7969.

Fortalecimiento del concejo de Movilidad para motivar la participación	No	Se tiene contemplado en el PIP Línea estratégica 4. Línea de Acción: Implementación de acciones para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la participación
Fortalecimiento de las Veedurías de tránsito	No	Actualmente existen las comisiones y consejos locales de movilidad.
Fortalecimiento de la participación del referente en los espacios de participación - voz a voz	No	En las localidades se cuenta con equipo de trabajo (gestores y orientadores) quienes participan de los espacios y escenarios de participación.
Relevo generacional e Intercambio de conocimiento en los centros locales y concejos	No	Las dos instancias de participación que lideran los CLM son las comisiones y consejos de movilidad al igual que los consejos locales de la bici, en ellos hay participación de ciudadanía que quiera hacer parte de ello.

PROYECTOS		
PROPUESTA CIUDADANÍA	Se incluye SI o NO (Si se incluye - en que componente o Línea estratégica PIP)	Justificación (De porque no se incluye)
Se propone que un representante de la OGS asignado a cada proyecto asista a las reuniones de las Comisiones de Movilidad correspondientes. Esto permitirá garantizar el cumplimiento de los compromisos de gestión social, especialmente en lo relacionado con la participación ciudadana.	No	Acción desarrollada en Línea estratégica 2: Gestión Social de Proyectos.

Cualificación a la ciudadanía sobre las formas de participación en los proyectos activos en la OGS, así como cualificaciones para que puedan proponer nuevos proyectos relacionados con temas de movilidad.	No	Acción desarrollada en Línea estratégica 4. Gestión Social Local
Se propone la reactivación de las Agendas Locales con el objetivo de promover la elaboración de nuevos planes de acción directamente propuestos por la ciudadanía. Esto facilitará la generación de proyectos desde la comunidad y permitirá llevar a cabo procesos de rendición de cuentas sobre las actividades realizadas por las Comisiones.	No	Esta actividad está incluida en el Plan institucional de Participación línea de acción: Escenarios de promoción de la participación ciudadana y el control social en la escala local.
Fortalecimiento de las Comisiones de Movilidad	No	Esta actividad está incluida en el Plan Institucional de Participación Ciudadana línea estratégica 4. Gestión Social Local
Lograr un mínimo de personas de la comunidad en la apertura de un proyecto	No	Esta actividad está incluida en el Plan Institucional de Participación Ciudadana Línea estratégica 2. Gestión social de proyectos

GESTIÓN LOCAL		
PROPUESTA CIUDADANÍA	Se incluye SI o NO (Si se incluye - en que componente o Línea estratégica PIP)	Justificación (De porque no se incluye)
Generar talleres de fortalecimiento por UPZ.	No	Esta actividad se encuentra relacionada en la Línea Estratégica 4 Gestión Social Local.

Involucrar las empresas y el sector privado como ente dentro de los talleres de fortalecimiento	No	Es una tarea que se realiza desde el POA de Inversión 7980 y en el POA de Gestión y, a solicitud mensual de la Superintendencia de Transporte. No requiere doble registro.
Generar canales de atención en redes como WhatsApp con el objeto de fortalecer el componente de Estrategias de Información y Comunicación (Jornadas de Divulgación e información)	No	La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un canal de WhatsApp con información de la entidad.
Cambiar la medición de la participación	Si	Esta actividad se encuentra relacionada en la Línea Estratégica 4 Gestión Social Local.
Fortalecer planes de acción	Si	Esta actividad se encuentra relacionada en la Línea Estratégica 4 Gestión Social Local.
Muchas veces entre entidades dilatan las peticiones y nunca las aterrizan a los grupos de valor.	No	Esta actividad se encuentra relacionada en la Línea Estratégica 3 Rendición de Cuentas
Fortalecer los equipos de apoyo técnico	No	Se da cumplimiento al Decreto 062 de 2024 Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital

POLÍTICAS PÚBLICAS		
PROPUESTA CIUDADANÍA	Se incluye SI o NO (Si se incluye - en que componente o Línea estratégica PIP)	Justificación (De porque no se incluye)

<p>Cultura ciudadana para los y las ciclistas para que cumplan las normas</p>	<p>No</p>	<p>Es una tarea que se realiza desde el POA de Inversión 7980, POA de Gestión y Política de la Bici. No requiere doble registro.</p>
<p>Fortalecimiento de cultura en todos los actores viales</p>	<p>No</p>	<p>Es una tarea que se realiza desde el POA de Inversión 7980 y en el POA de Gestión, así como desde las diferentes políticas de intervención (mujer, familia, vejez, bici, niñez, entre otras). No requiere doble registro.</p>
<p>Con la finalidad de encontrar solución a las infracciones de los ciclistas es necesario tener un medio de identificación de los mismos así como es la placa en los vehículos para lo cual la ciudadanía solicita que el registro bici se identifique en un lugar visible de la bici y del casco.</p>	<p>No</p>	<p>Se remitirá solicitud a Ministerio de Transporte.</p>
<p>Incrementar los operativos de control en semáforos a ciclistas debido a que cruzan en rojo</p>	<p>No</p>	<p>Se remitirá solicitud a la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte de la SDM</p>
<p>Incluir en el plan de acción de las comisiones de movilidad la socialización de las PP de movilidad y como desde la SDM se abordan, así mismo revisar que se puede hacer desde lo local para dar cumplimiento a esas políticas</p>	<p>No</p>	<p>Esta actividad está incluida en el Plan institucional de Participación línea de acción: Escenarios de promoción de la participación ciudadana y el control social en la escala local.</p>

Sensibilizar a los camiones, sitp, vehículos grandes frente al cuidado del ciclista	No	Se hace a través de la política pública de Bici, SISI, POA de Inversión y POA de Gestión
Andenes ocupados por vehículos lo cual hace que el peatón baje a la calzada es necesario jornadas con esos infractores	SI	Incluido en la línea estratégica 4 línea de acción: Estrategias de información y comunicación. Actividad: Jornadas de divulgación e información.
Fortalecer la participación institucional en las comisiones de movilidad, así mismo la participación ciudadana.	No	Esta actividad está incluida en el Plan Institucional de Participación Ciudadana línea estratégica 4 Gestión Social Local
Que los proyectos de la SDM este pensando en todos los actores viales y socializados a la comunidad teniendo en cuenta los enfoques	No	Incluida en Línea estratégica 2 Gestión Social de proyectos.
Divulgar los espacios de participación por medio de redes, correo electrónico, Web de la SDM para que puedan llegar muchos ciudadanos	No	La Oficina de Gestión Social cuenta con un calendario de actividades que indica las actividades que se desarrollan en las localidades https://www.movilidadbogota.gov.co/web/calendario_de_actividades
Video donde se explique a la ciudadanía la forma de participar	No	En plan marco se cuenta con la actividad Formular e implementar estrategias comunicacionales para el uso de medios digitales de la SDM, con la finalidad de socializar a la ciudadanía las acciones de participación ciudadana

Vincular a la ciudadanía en la formulación y evaluación de las PP	No	Esta actividad se encuentra en Línea de Acción Asesoría social en el ciclo de las políticas de la SDM
---	----	---

RENDICIÓN DE CUENTAS		
Propuesta ciudadana	Se incluye SI o NO (Si se incluye - en que componente o Línea estratégica PIP)	Justificación (De porque no se incluye)
Acceso a un tablero de información de todos los hechos relevantes que van sucediendo por localidad	No	No se incluye en el PTEP, dado que las rendiciones de cuentas se realizan al cierre de la vigencia del año inmediatamente anterior, lo que implica que su periodicidad no está marcada por hechos relevantes que ocurran en el día a día. No obstante, la entidad cuenta con el calendario de actividades donde la ciudadanía puede consultar y participar de las mismas. https://www.movilidadbogota.gov.co/web/calendario_de_actividades
Conocer los planes de acción de las localidades para que la ciudadanía pueda realizar seguimiento (articulándose con los fondos de desarrollo local)	No	Teniendo en cuenta que las Alcaldía Locales son autónomas, desde la entidad no podemos garantizar el envío de dichos planes de acción a la ciudadanía
Fortalecimiento de los centros locales por exceso de compromisos	No	Se tendrá en cuenta este aporte para el PIP
Contar con avisos , (afiches, pendones) para que las personas conozcan los Centros Locales de Movilidad (Identidad de marca)	Se incluye en Componente 2. Rendición de Cuentas	Se incluye como nueva actividad en el PTEP 2025 "Garantizar para la ciudadanía elementos para la identificación de marca de las Rendiciones de Cuentas Locales, previas al evento"
Conocer los horarios de los CLM	No	Se tendrá en cuenta este aporte para ser incluido en el PIP, en la Línea estratégica de Gestión Social Local

Informar a la ciudadanía/ líderes comunitarios las agendas que tienen los CLM con los ediles y concejales	No	Este aporte ciudadano ya se encuentra incluido en la actividad "Incentivar la participación ciudadana con enfoque diferencial en espacios de control social" , en la cual se elaboran las agendas de las rendiciones de cuentas realizadas
Aumentar la frecuencia de reuniones con la ciudadanía para temas de movilidad	No	Este aporte se responde con la actividad definida en el PETEP denominada "Promover el ejercicio de participación ciudadana a través de la creación de diálogos ciudadanos para fortalecer el diálogo en doble vía"
Canal de trámites y servicios noticias sobre temas de movilidad (similar al canal de siniestros)	No	La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un canal de whatsapp con información de la entidad.
Involucrar a los fondos locales de desarrollo a las rendiciones de cuentas locales	Se incluye en Componente 2. Rendición de Cuentas	Se incluye como nueva actividad en el PTEP donde se realizará una invitación a los Fondos de Desarrollo Locales, para que participen en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Locales.
Poner a disposición de la ciudadanía los mapas de fácil consulta	No	La Secretaría Distrital de Movilidad desde el Observatorio de Movilidad, pone a disposición de la ciudadanía los mapas con diferentes variables para la ciudadanía por medio del libro de mapas https://experience.arcgis.com/experience/52ee7be2e8274fb89b85d092eb602925/page/Menu/
Contar con la participación del IDPAC en las reuniones de la comisiones de Movilidad	No	Este aporte se trasladará a las acciones que se realizan desde la línea estratégica de Gestión Social Local de PIP
Dar respuesta de la PQRS en físico por medio de la dirección de la persona solicitante	No	Actualmente la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con el reglamento interno para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, el cual contiene todas las disposiciones frente a la respuesta de peticiones recibidas tanto de manera física como virtual
sistematizar las PQRS recibidas en las rendiciones de cuentas locales	No	No se incluye este aporte porque a la fecha es una tarea que se realiza en el proceso de Rendición de Cuentas Locales y se puede consultar a través del siguiente enlace: (menú seguimiento solicitudes ciudadanas) https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales

<p>Cuando responden las PQRS las hacen con normatividad y es compleja para entender por la ciudadanía, se propone que se inicie la respuesta indicando si la solicitud fue aceptada , después dar el marco jurídico de manera clara</p>	<p>No</p>	<p>No se incluye en el PTEP, sin embargo se solicitará a nivel interno la posibilidad de que en las respuestas que se les de a la ciudadanía , se responda inicialmente de manera positiva o negativa a la solicitud.</p>
<p>Manifiestan que hacen solicitudes a las entidades para espacio público pero no son atendidas por Movilidad</p>	<p>No</p>	<p>Este aporte no hace parte del proceso de Rendición de cuentas Locales</p>
<p>Cambiar el nombre de rendición de cuentas con el fin de que sea más atractivo para la ciudadanía y para su participación (se sugiere que sea desde Fortalecer el derecho a la participación)</p>	<p>No</p>	<p>No se tiene en cuenta como una aporte para incluir en el PTEP, pero si pondrá en consideración en la formulación de la estrategia de rendición de cuentas locales</p>
<p>Tener diálogos con los niños sobre rendición de cuentas, sobre movilidad</p>	<p>No</p>	<p>Este aporte ya se encuentra incluido en el PTEP en la actividad denominada "Promover el ejercicio de participación ciudadana a través de la creación de diálogos ciudadanos para fortalecer el diálogo en doble vía"</p>
<p>Contar con un nodo de comunicación con los líderes de las localidades sin que tengan que buscar la información en la página web</p>	<p>No</p>	<p>Este aporte no se encuentra relacionado con el componente de Rendición de Cuentas, no obstante se trabajara esta observación de manera interna en el equipo de Centros Locales de Movilidad</p>

5.1.2 Acciones internas equipos Oficina de Gestión Social

1. Grupos focales: Se llevaron a cabo dos grupos focales con los equipos de la Oficina de Gestión Social: el primero integrado por los equipos encargados de transversalizar las políticas y desarrollar el componente social en los proyectos, y el segundo compuesto por los equipos de gestión local, ingenieros y rendición de cuentas.

Los resultados muestran que los y las profesionales perciben una clara desarticulación tanto dentro de la entidad como con otras instituciones, lo cual ha generado barreras para desarrollar y aplicar estrategias de participación ciudadana. Asimismo, reconocen que la comunicación con la ciudadanía ha sido excesivamente técnica, lo que dificulta la vinculación y participación de la población, además de generar desconfianza y poca claridad sobre las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

A pesar de estas dificultades, los profesionales destacan que se ha logrado una participación ciudadana significativa, reflejada en la implementación de planes, proyectos, políticas y actividades efectivas para las comunidades. Además, los diferentes equipos han identificado las variables sociodemográficas como aspectos clave para desarrollar estrategias con impacto en las comunidades. Finalmente, durante los grupos focales se destacan tres propuestas principales:

1. Mejorar la articulación institucional para cumplir los compromisos adquiridos con la ciudadanía y desarrollar de manera efectiva las estrategias de participación.
2. Realizar jornadas de cualificación con la ciudadanía enfocadas en los temas relacionados con la Secretaría Distrital de Movilidad para mejorar la percepción ciudadana.
3. Crear estrategias innovadoras que promuevan la participación ciudadana, entre ellas, simplificar los procesos de comunicación.

2. Transversalización de los Enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial

A través de una encuesta enviada a las diferentes dependencias de la entidad, se analizó cómo se han transversalizado los enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial en sus actividades. Los resultados revelaron que todavía existe desconocimiento entre los y las profesionales sobre cómo incorporar estos enfoques en sus labores. Además, algunos consideran que sus áreas tienen un carácter universal, lo que implica que sus acciones impactan de manera uniforme a toda la ciudadanía. Estos dos aspectos podrían perpetuar los obstáculos enfrentados por poblaciones vulnerables, al invisibilizar sus particularidades.

Para abordar estos hallazgos, desde diversas dependencias se sugirió implementar ejercicios de cualificación y sensibilización sobre la aplicación de los enfoques diferenciales. Aunque algunas áreas ya han desarrollado acciones dirigidas a poblaciones en condición de discapacidad, no cuentan con suficiente información respecto a los enfoques de género y territoriales. Asimismo, profesionales de distintas áreas destacaron la importancia de disponer de documentación técnica que facilite la inclusión efectiva de los enfoques diferenciales en sus actividades.

Este interés se refleja en que varias dependencias cuentan con información sociodemográfica consolidada, la cual permite realizar seguimiento y actualizar las estrategias implementadas para asegurar una movilidad más inclusiva para toda la ciudadanía. Finalmente, con el objetivo de ejecutar planes, acciones y proyectos efectivos, se destacó la necesidad de articular esfuerzos interinstitucionales, fortaleciendo las estrategias mediante la colaboración con otras entidades.

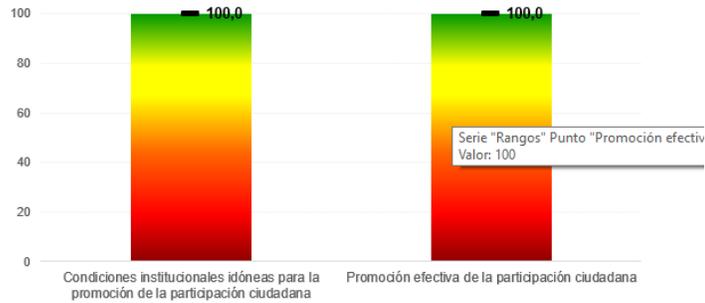
5.1.3 Autodiagnóstico de la gestión pública de la Política Pública de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En relación con el resultado del autodiagnóstico de la política de participación ciudadana, se destacan los siguientes hallazgos y aspectos fundamentales a tener en cuenta para la implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Con el propósito de realizar un ejercicio de valoración de la gestión en la Política Pública de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, se elaboró el autodiagnóstico propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este facilita la identificación del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y el establecimiento de acciones de mejora y el desarrollo de nuevas estrategias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Para el desarrollo de este ejercicio, se deben considerar los dos componentes de la herramienta de autodiagnóstico, los cuales son: las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y la promoción efectiva de la participación ciudadana, junto con sus respectivas categorías, las cuales se presentan a continuación (ver gráfica 1).

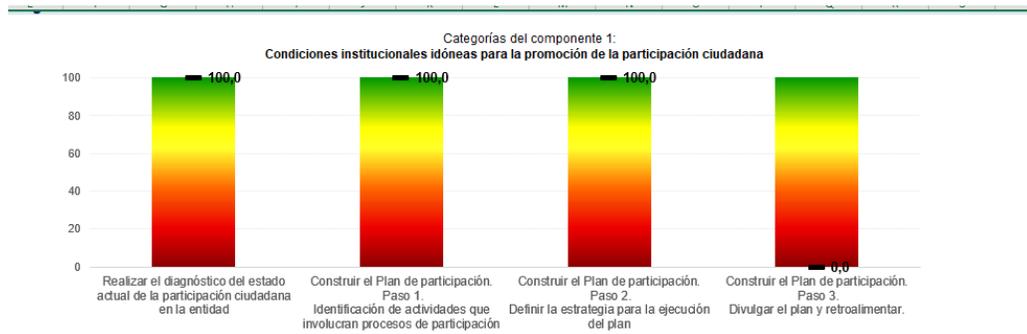
Gráfica 1. Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Política pública Participación Ciudadana- Oficina Gestión Social

Como se ilustra en la gráfica anterior, tanto las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana como la promoción efectiva de la participación ciudadana obtienen un 100% de valoración, lo cual es un resultado significativo para la entidad. Este alto nivel de valoración indica que se han establecido las condiciones necesarias para fomentar una participación activa y efectiva. Además, refleja que los procesos de participación permiten a la ciudadanía informarse adecuadamente, involucrarse de manera activa en la toma de decisiones y ejercer sus derechos de manera plena. Este logro también pone de manifiesto el compromiso de la entidad con la transparencia y la rendición de cuentas, fundamentales para fortalecer la relación Estado- ciudadanía (ver gráfica 2).

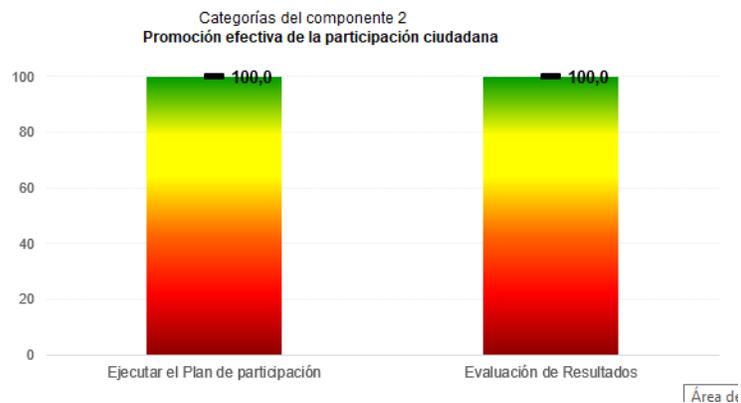
Gráfica 2. Condiciones institucionales idóneas para la participación ciudadana



Fuente: Autodiagnóstico Política pública Participación Ciudadana- Oficina Gestión Social

En cuanto a las categorías relacionadas con las condiciones institucionales idóneas para la participación ciudadana, se identifica que, a través de la construcción del Plan Institucional de Participación Ciudadana, se han definido estrategias idóneas para su ejecución. Este plan, orientado a la ciudadanía, reviste gran importancia, ya que las acciones deben estar diseñadas de manera que respondan a sus necesidades y expectativas. Es esencial que el Plan Institucional sea dado a conocer de manera efectiva a la población, asegurando que la ciudadanía comprenda su alcance y objetivos. Además, es clave establecer mecanismos para recibir retroalimentación por parte de la ciudadanía, lo que no solo fortalece el proceso de participación, sino que también permite ajustar y mejorar las acciones implementadas contribuyendo a generar un ambiente de confianza, transparencia y corresponsabilidad (ver gráfica 3).

Gráfica 3: Promoción efectiva de la Participación Ciudadana



Fuente: Autodiagnóstico Política pública Participación Ciudadana- Oficina Gestión Social

La gráfica 3 nos permite evidenciar que una promoción efectiva de la participación ciudadana está directamente relacionada con la adecuada ejecución del Plan Institucional, así como con las acciones de seguimiento y evaluación de los resultados. Este proceso facilita el desarrollo de ajustes razonables en la estrategia, asegurando su efectividad y alineación con las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Si existen dudas sobre algún término mencionado en este documento, consulte el glosario de la entidad en el siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/glosario>, es una herramienta que recopila los principales términos asociados en los diferentes documentos, los términos se encuentran organizados alfabéticamente y las definiciones se presentan en un lenguaje claro, para una mejor apropiación por parte de los diferentes usuarios".

6. EJECUCIÓN DEL PLAN

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un deber y un derecho al que todas y todos debemos acceder, la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra en la necesidad de identificar e incentivar los mecanismos de participación ciudadana adecuados para mejorar la comunicación entre las partes, además, debe desarrollar procesos conjuntos de construcción de políticas, planes y proyectos desde las etapas más tempranas, así como de ejercer control social sobre las acciones que realiza la entidad.

Por tal motivo, para la construcción del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025, se tendrá en cuenta cinco principios fundamentales para la gestión social:

- El valor público: relacionado al cuidado y amor por la ciudad, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo.
- Ser parte de la solución: este criterio muy asociado al anterior, nos indica que la ciudadanía tiene interés frente al ejercicio de construir y de proponer ideas para dar respuestas a sus propias necesidades y ayudar a su comunidad.
- Planeación del territorio: asociado a la importancia de expresar ideas y opiniones acerca de la construcción de la ciudad, y de hacer parte de una estrategia integral que logre atender las necesidades de las personas desde la diversidad.
- Ejercer control social: la ciudadanía insiste en la importancia de que las acciones de participación son importantes ya que les permite incidir, pero también velar por el cumplimiento de las ideas y propuestas plasmadas por la ciudadanía.
- Velar por sus derechos: la ciudadanía reconoce que la participación es un derecho social y por lo tanto debe garantizarse a través de la promoción de la equidad y el bienestar social de todas y todos.

En este sentido, el Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIP) se construye bajo el compromiso de la Secretaría Distrital de Movilidad, en el logro de una participación incidente por parte de la Ciudadanía, de tal modo, su percepción y aportes en cada uno de los proyectos, programas, planes y políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad y el Sector Movilidad, son vitales para poder generar estrategias reales y efectivas que garanticen el goce pleno de los derechos de la ciudadanía.

Es así que la participación ciudadana en las políticas públicas, tal como se evidencia en el artículo 2° de la Constitución, se establece como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones que la afectan en su vida económica, política, administrativa y cultural. Estos elementos se constituyen como un derecho que se desarrolla en la normatividad nacional entre otras, con la Ley 489 de 1998, cuyo título VIII hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, y con la Ley estatutaria 1757 de 2015, la cual señala los deberes y derechos de la ciudadanía e Instituciones en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

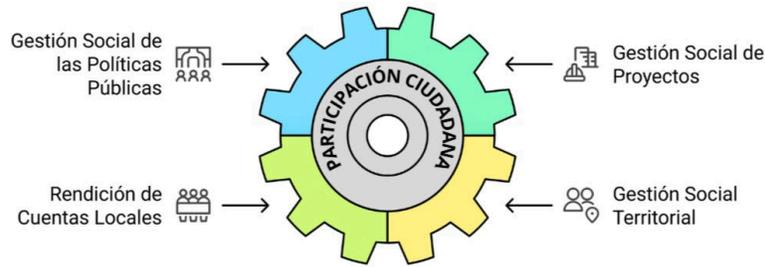
De tal modo, y a partir de los procesos de evaluación y autoevaluación, se identificaron cuáles eran las funciones estratégicas sobre las que se dinamiza la Gestión Social de la Entidad, y sobre ellas se configuraron aquellos procesos que permiten el alcance del objetivo del presente Plan.

Todas las acciones desarrolladas por la Oficina de Gestión Social tienen un impacto directo en el relacionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad con la ciudadanía. En este sentido, el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de gestión social para la participación ciudadana son el motor del quehacer del equipo de trabajo.

Alrededor de la gestión social para la participación ciudadana se estructuran cuatro líneas estratégicas que interactúan entre sí y tienen un impacto directo en los territorios: la Gestión Social de las Políticas Públicas, la Gestión Social de Proyectos, la Rendición de Cuentas Locales y la Gestión Social Territorial (ver ilustración 2).

Ilustración 3. Líneas estratégicas Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025

GESTIÓN SOCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: Oficina de Gestión Social

6.1 Recursos para la participación

En este sentido, tanto el componente central como las cuatro líneas estratégicas cuentan con un conjunto de colaboradores/as y funcionarios/as que gracias a sus habilidades y funciones dan respuesta a los objetivos propuestos en el presente Plan.

En el componente central de **Gestión Social para la Participación Ciudadana**, se encuentran los/as profesionales enlace de cada uno de los equipos de las líneas estratégicas establecidas y un equipo de participación ciudadana, los cuales se encargan de dar línea técnica social y articular las acciones entre el nivel central y el territorial, así como la gestión del conocimiento dentro de la oficina.

Dentro de la línea estratégica de **Gestión Social de Políticas Públicas**, se encuentra un profesional enlace con equipo de trabajo encargado de la transversalización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos, en la escala distrital brinda línea a la entidad y la Oficina de Gestión Social. De igual forma, en la línea estratégica de **Gestión Social de Proyectos**, se encuentra un profesional enlace y un equipo de trabajo encargado de diseñar y ejecutar estrategias de gestión social en los programas y proyectos de movilidad. En la línea de **Rendición de Cuentas Locales**, se encuentra un profesional enlace y un equipo de trabajo encargados del componente de control social en cada una de las localidades de la ciudad.

Finalmente, la línea estratégica de **Gestión Social Territorial** se encuentra conformado por tres equipos que se articulan en la gestión territorial: 1) **Equipo de Gestión Social Local**, dinamiza el relacionamiento con la ciudadanía en los Centros Locales de Movilidad (CLM) y la promoción de la participación en cada una de las 20 localidades de la ciudad. Cuentan con un equipo articulador, además de orientadores y gestores locales, encargados de fortalecer los procesos de participación ciudadana en materia de movilidad.

2) El **Equipo de Diálogo Social**, el cual se encarga de activar el protocolo establecido con las rutas de atención ante los conflictos en vía ocasionados por temas de la Secretaría Distrital de Movilidad y 3) **Equipo de Ingenieros**, los cuales asesoran de forma transversal a todos los equipos de la Oficina de Gestión Social y tienen un actuar directo en los territorios en compañía del Equipo de Gestión Social Local, aportando con su concepto técnico en el relacionamiento con la ciudadanía.

Adicional al recurso humano, la Oficina de Gestión Social cuenta con el Procedimiento de Participación Ciudadana (PM06-PR04), el cual tiene como objetivo promover la incorporación de lineamientos y estrategias relacionadas con la participación ciudadana en políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad que le permiten a la ciudadanía informarse, expresarse y organizarse alrededor de temas de movilidad desde el principio de corresponsabilidad logrando que la entidad integre en sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación los resultados de la participación ciudadana, fomentando la confianza de la relación entre el estado y la ciudadanía desde un enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos.

7. ESTRATEGIAS

A continuación, se presenta de manera detallada cada una de las líneas estratégicas, líneas de acción y actividades a desarrollar por el equipo de trabajo de la Oficina de Gestión Social.

7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GESTIÓN SOCIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El nivel socioeconómico, el género, la edad, el lugar de residencia, la diversidad cultural y étnica, la discapacidad y otras características de la ciudadanía, evidencian diferencias estructurales en relación con la experiencia misma de la movilidad, no sólo en términos de acceso, sino en el modo en que se vive, se percibe y se desarrolla el movimiento de las

personas en la ciudad. Por lo tanto, el Plan Institucional de Participación, propone una estrategia de trabajo desde los territorios para avanzar en el objetivo de la inclusión y la igualdad en términos de movilidad.

Por tal motivo, la línea estratégica de *Gestión social de las Políticas Públicas* genera acciones enfocadas en la incorporación del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y derechos humanos en los procesos participativos, así como en las políticas, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, desde una perspectiva incluyente e intersectorial, logrando la inclusión social y participación ciudadana.

En este sentido, la incorporación de los enfoques al accionar de la Secretaría Distrital de Movilidad permite una forma de análisis y de actuación social y política que cumple varias tareas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Identifica y reconoce las diferencias entre las personas, sus identidades sexuales, grupos, pueblos y demás colectividades.
- Visibiliza las situaciones particulares y colectivas de discriminación, exclusión, fragilidad y vulnerabilidad.
- Identifica y analiza las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de concebir el mundo y las relaciones entre grupos y personas.
- Realiza acciones para la transformación o eliminación de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica.
- Actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos.

A partir del cumplimiento de estas tareas, se construye un sistema de movilidad sostenible y equitativo, que aporte al fortalecimiento de la articulación intersectorial de carácter distrital.

Objetivo: Fortalecer la transversalización de las políticas públicas para incorporar los enfoques diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos en el ciclo de la gestión pública del sector movilidad.

7.1.1 Línea de acción asesoría social en el ciclo de las políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad

La Oficina de Gestión Social a partir de su equipo de profesionales desarrolla procesos de asesoría social a las Políticas Públicas impulsadas por la Secretaría Distrital de Movilidad, desde el diagnóstico, formulación, hasta la implementación, evaluación y seguimiento. En Bogotá, factores como la participación ciudadana, recursos disponibles y contextos específicos influyen en estas fases, por esta razón para la entidad es de suma importancia incorporar en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas el componente social como la caracterización, diagnósticos sociales y la transversalización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos.

Lo anterior, puede implicar medidas específicas y diferenciales para peatones y peatonas, ciclistas, usuarios y usuarias de transporte público y conductores/as, por tal motivo, la participación ciudadana y la consideración de necesidades particulares de grupos como mujeres, niñas y niños, personas con discapacidades y en general poblaciones con especial protección constitucional son fundamentales en la formulación y evaluación de políticas de movilidad.

Esta línea de acción incluye la siguiente actividad:

7.1.1.1 Acompañamiento social en el ciclo de la Política Pública de la Secretaría Distrital de Movilidad

El acompañamiento social en el ciclo de las políticas públicas de la entidad implica apoyar la formulación de las políticas desde el momento cero, examinando factores como la accesibilidad, equidad en el transporte y la participación ciudadana. En la fase de diagnóstico, la Oficina de Gestión Social apoya a las áreas técnicas de la entidad en el análisis de las realidades sociales en términos de desigualdades, condiciones sociales de las poblaciones beneficiarias o afectadas y líneas base sociales del territorio.

En la fase de formulación, la Oficina de Gestión Social diseña estrategias de participación ciudadana incidente, con el fin de recolectar información asociada a posibles soluciones o alternativas que consideren temas como la accesibilidad, la inclusión, la equidad y la no discriminación en el transporte público y en el ejercicio de la movilidad.

En la fase de ejecución, la Oficina de Gestión Social desarrolla asistencia técnica en las estrategias de socialización con la ciudadanía. Finalmente, en la etapa de evaluación desde la oficina se identifican los efectos sociales de la implementación de estas políticas en la calidad de vida de la población.

Adicionalmente, el equipo de profesionales realiza acciones de elaboración, implementación y seguimiento de los planes de acción de las políticas públicas, así como la participación en mesas de trabajo, reuniones o escenarios convocados en la fase de ejecución de las políticas públicas de movilidad.

7.1.2 Línea de acción articulación interinstitucional

En esta línea de acción se realiza la transversalización de las políticas públicas del Distrito al sector movilidad y articula las políticas públicas de movilidad a los sectores del Distrito. Esta articulación genera mejores procesos de armonización institucional y garantizar los cumplimientos normativos y estratégicos de la acción pública de la ciudad.

Así las cosas, el equipo de la Oficina de Gestión Social puede lidera o acompaña los espacios de reunión con otras entidades del sector u otros sectores, para el desarrollo de acciones de gestión social y participación ciudadana en la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias con componente social de acuerdo con cada una de las políticas adoptadas.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir de la Oficina de Gestión Social, desarrolla procesos de transversalización de las políticas públicas distritales, a partir de la participación en los escenarios de articulación intersectorial y sectorial, tanto a nivel local como distrital, en la gestión local y en las mesas de trabajo que se realicen con las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Esta línea de acción incluye las siguientes actividades:

7.1.2.1 Reuniones interinstitucionales

La Oficina de Gestión Social asistirá a las instancias de participación, convocadas por la Administración Distrital de acuerdo con la normatividad de los diferentes espacios de participación institucional en el nivel distrital y local, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la movilidad con enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y derechos humanos.

En cada instancia o mesa de participación en donde se convoque a la Oficina de Gestión Social, el profesional: a) analiza las políticas del distrito, articula acciones y propone agendas de trabajo en los diversos escenarios, de acuerdo a las necesidades identificadas sectorial y territorialmente, y b.) Documenta y lleva a las instancias de participación los principales temas del sector movilidad que aquejan o afectan a la comunidad, con el fin de diseñar alternativas a nivel intersectorial, para la promoción de la incidencia activa del sector en los procesos distritales de participación.

7.1.2.2 Apoyo en la elaboración, implementación y seguimiento de los planes de acción de las políticas públicas del distrito

La elaboración de planes de acción para políticas públicas implica identificar objetivos claros, diseñar estrategias y asignar recursos. La implementación requiere la coordinación y el seguimiento entre entidades distritales, entidades del sector y áreas de la entidad para evaluar el progreso de las acciones planteadas en el plan de acción. Es crucial la participación ciudadana y la adaptabilidad del plan de acción, según los requerimientos del contexto socioeconómico.

La ejecución exitosa de políticas públicas implica una comunicación efectiva entre las diferentes partes que se ven involucradas, así como la capacidad de ajustar el plan según las necesidades emergentes. El seguimiento continuo garantiza la evaluación de impacto, permitiendo la toma de decisiones informadas y la mejora continua, por tal motivo, las y los referentes de cada política desarrollan mesas de trabajo y/o reuniones para garantizar el cumplimiento de cada uno de los compromisos o actividades estipuladas dentro del plan de acción. Adicionalmente, la Oficina de Gestión Social realiza los reportes periódicos de 12 planes de acción, según sean los requerimientos de las secretarías técnicas de cada una de las políticas, que tengan dentro del plan de acción compromisos atendidos directamente por la Oficina de Gestión Social dentro de su quehacer.

7.1.3 Línea de acción transversalización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos

Esta línea de acción está enfocada en la gestión, diseño e implementación de estrategias que incorporan los enfoques diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos en las políticas, programas y proyectos de la entidad.

Para lograr la transversalización de los enfoques, el equipo de profesionales de la Oficina de Gestión Social analiza las características diferenciales de las diversas poblaciones beneficiarias o impactadas por las intervenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad a razón de su ciclo vital, identidad de género, orientación sexual, identificación étnica y discapacidad y propondrá de forma articulada con las áreas técnicas de la Secretaría Distrital de Movilidad, acciones y estrategias para lograr la comprensión y la inclusión de los enfoques en documentos técnicos, campañas de sensibilización y acciones incluyentes en todo el ciclo de la gestión pública.

Por tal motivo, el compromiso por la inclusión y el cierre de brechas en temas de movilidad, es un tema que atraviesa todas las áreas de la entidad, por lo que se requiere la participación activa de las diferentes oficinas, subsecretarías y direcciones en las reuniones convocadas, en las jornadas de sensibilización y cualificación.

Esta línea de acción incluye las siguientes actividades:

7.1.3.1 Construcción de estrategias con enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos

Es fundamental la integración del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas y proyectos, con el fin de adaptar posibles soluciones a las realidades específicas de diversos grupos poblacionales, así como la promoción de la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos en el ámbito de la movilidad urbana.

Por tal motivo, el equipo de profesionales de la Oficina de Gestión Social diseña y aplica estrategias para la transversalización de todos los enfoques en el desarrollo de las fases del ciclo de la gestión pública de la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la revisión de documentos técnicos, el diseño de indicadores de medición con enfoque, la cualificación a colaboradores y funcionarios/as frente a los conceptos, la forma de aplicabilidad y las maneras de transversalizar cada uno de los enfoques, así como la creación de lineamientos técnicos y el diseño de metodologías de gestión social para la participación.

7.1.3.2 Estrategias de territorialización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y derechos humanos

Con el fin de fortalecer la conexión entre la política a nivel distrital y su aplicación práctica en los territorios, garantizando una implementación coherente y beneficios tangibles para la población, el referente de cada política brinda línea técnica social frente al desarrollo de estrategias, compromisos y resolución de dudas frente al cumplimiento de los lineamientos y normativa descrita por cada política pública a los equipos que se encuentran en las 20 localidades de la ciudad.

7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

Con el propósito de mejorar el relacionamiento entre la ciudadanía y la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina de Gestión Social realiza acciones de asesoría social en todo el ciclo de los programas, proyectos y estrategias de la entidad y del sector movilidad.

Para ello, la Oficina de Gestión Social, diseña e implementa estrategias orientadas a fortalecer la comunicación, el diálogo en doble vía y la participación ciudadana, de cara al desarrollo del diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos y programas de la entidad, todo esto sustentado en:

- La necesidad de construir planes, programas y proyectos que tengan en cuenta las necesidades de la ciudadanía que le permita a la entidad una toma de decisiones pertinente con las realidades.
- La importancia de anticiparse a los impactos sociales negativos de la intervención y resolver a tiempo los posibles conflictos entre la ciudadanía y la administración.
- Incentivar la confianza y el control social, a partir del diálogo continuo con la ciudadanía, garantizando su participación en el desarrollo de las acciones que realiza la Secretaría Distrital de Movilidad y la corresponsabilidad con el proceso.
- La obtención de insumos valiosos para la identificación temprana de acciones de mejora en la formulación y construcción de programas y proyectos.
- La promoción de la participación ciudadana, en la cual se desarrollan acciones en donde se involucra a las comunidades, lo cual garantiza, por un lado, la legitimidad de las decisiones y, por otro lado, la corresponsabilidad de la ciudadanía frente al cambio comportamental, cuidado y apropiación de los elementos que se implementen.

Objetivo: Direccionar las estrategias de gestión social de proyectos de movilidad, así como de apoyo a la supervisión de contratos con terceros, con el fin de garantizar la participación ciudadana, a través de metodologías ajustadas a las necesidades poblacionales y territoriales.

7.2.1 Línea de acción diseño y ejecución de estrategias de gestión social para cada una de las fases del ciclo de proyectos de movilidad

Esta línea de acción busca asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad y al sector movilidad en el diseño y ejecución de estrategias y acciones que garanticen la integración del componente social durante todas las fases del ciclo de los proyectos de movilidad, promoviendo de esta forma la participación ciudadana incidente.

Incluye la ejecución de herramientas y estrategias de gestión social para disponer de información veraz, completa y transparente frente a las partes interesadas, los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, las afectaciones y la participación activa de la ciudadanía en cada una de las fases del ciclo del proyecto. Igualmente, la incorporación de procesos de gestión social, busca que las intervenciones cuenten con los enfoques diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos en el proceso de diseño y formulación, así como los de implementación y seguimiento, en concordancia con el desarrollo integral de la gestión social de la entidad.

Esta línea de acción incluye las siguientes actividades:

7.2.1.1 Levantamiento de líneas base y diagnósticos sociales

El diagnóstico social es la primera etapa para la incorporación de los procesos de gestión social en los programas y proyectos de la entidad. En esta se realiza la recolección y análisis de datos de las realidades sociales que requieren intervención, al identificar las problemáticas, necesidades y potencialidades del territorio, así como los grupos de interés y de valor que intervienen en él. Además, se reconocen los posibles riesgos o afectaciones que puede causar el desarrollo de una intervención de movilidad. En esta primera etapa es importante contar con la participación de personas locales que tienen distintos grados de conocimiento, experiencia, roles sociales e intereses. El diagnóstico social es un proceso

continuo que se irá retroalimentando a partir de las reflexiones que surgen con el acercamiento a los grupos de interés y de valor.

De esta forma, el diagnóstico social participativo, permitirá obtener una visión del territorio desde la perspectiva de la comunidad, proporcionando información clave sobre las posibles intervenciones y actividades de movilidad que respondan a sus necesidades. Por tal motivo, es fundamental en el diagnóstico social realizar una línea base de las realidades y necesidades de la ciudadanía.

7.2.1.2 Diseño e implementación de estrategias de gestión social

Esta acción contempla el diseño de estrategias de gestión social y participación ciudadana, de acuerdo con los alcances del programa o proyecto, los cuales deben ser revisados entre el equipo social y el equipo técnico de las dependencias que lideran la intervención.

Una vez identificado y acordado entre el equipo social y técnico los alcances y el nivel de participación, la Oficina de Gestión Social deberá diseñar una estrategia que contenga la hoja de ruta con las herramientas necesarias para fomentar la participación ciudadana, garantizar la inclusión de los enfoques diferenciales y promover el trabajo colaborativo entre la ciudadanía involucrada en el proyecto. Esta estrategia debe ser implementada a lo largo de las fases de diseño, ejecución y evaluación del proyecto.

7.2.1.3 Seguimiento y evaluación

En esta fase es importante documentar, medir y analizar los resultados de la ejecución de la intervención desde el componente social y territorial, identificando la creación de valor público, las afectaciones o beneficios para la ciudadanía y determinar la efectividad de la intervención frente a las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico.

El seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de la Secretaría de Movilidad se realiza mediante herramientas de recolección de información cuantitativas y cualitativas que permiten identificar líneas base de las realidades sociales, estas pueden ser: encuestas, cartografías, entrevistas, grupos focales, observación participante, entre otras herramientas que permitan obtener información social y de participación ciudadana asociadas a las zonas de influencia de los programas y proyectos de la entidad. De igual forma, se debe asesorar a las áreas técnicas en la construcción de indicadores sociales que les permitan a los proyectos medir e identificar el avance en los objetivos y metas propuestos.

7.2.2 Línea de acción apoyo a la supervisión de contratos con terceros u operadores de proyectos que se realicen con la asesoría de la Oficina de Gestión Social

En el marco de su labor institucional, la Secretaría Distrital de Movilidad celebra contratos con terceros u otros operadores de proyectos para atender a necesidades específicas de movilidad. Entre estas necesidades se destacan el desarrollo de programas, proyectos, estrategias o acciones acordes con la misionalidad de la entidad. Por tal motivo, el desarrollo de cada una de las etapas de las intervenciones propuestas debe contar con una supervisión de la Secretaría Distrital de Movilidad, y, en los casos que sea necesario, con el apoyo de la Oficina de Gestión Social.

7.2.2.1 Seguimiento a los componentes de gestión social

En el apoyo a la supervisión de los contratos, la Oficina de Gestión Social revisa a detalle cada una de las obligaciones del contrato de consultoría en sus componentes sociales, con el fin de identificar la calidad y pertinencia en cada una de las fases del ciclo del proyecto, garantizando la participación ciudadana y el desarrollo específico de acciones de diagnóstico social, estrategias de gestión social, seguimiento y evaluación.

7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES

La línea estratégica de Rendición de Cuentas Locales tiene como objetivo promover espacios locales e interlocales de diálogo con la ciudadanía, dispuestos a la retroalimentación, con el propósito de generar lazos de confianza entre la administración pública y la ciudadanía, manteniendo un relacionamiento de carácter horizontal.

Gracias a los aportes de la ciudadanía, se identifican elementos fundamentales para la priorización de las temáticas a desarrollar durante las Rendiciones de Cuentas Locales. Esto facilita, por un lado, la consecución, discusión y construcción colectiva; y, por otro lado, la identificación de factores institucionales a fortalecer y capacidades comunitarias para construir consensos y relaciones de cooperación.

Para el desarrollo de esta línea estratégica la Oficina de Gestión Social lidera el Nodo Sector Movilidad, escenario de articulación con las entidades adscritas (Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UMV) y vinculadas (Transmilenio S.A., Terminal de Transporte S.A., Empresa Metro S.A. y La Rolita) del sector para llevar a cabo de forma integral el ejercicio de transparencia hacia la ciudadanía. El equipo de la Oficina de Gestión Social estará encargado de articular acciones para el cumplimiento de cada una de las fases con las entidades del sector, de igual forma, se articulará acciones con el Equipo de Gestión Social Local.

Bajo el panorama anterior, el proceso de rendición de cuentas se desarrolla bajo las directrices establecidas por la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital, el Manual único de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital y el Protocolo de Rendición de Cuentas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los cuales se articulan se adaptan en el Manual para la elaboración de ejercicios de rendición de cuentas locales de la Secretaría Distrital de Movilidad (PM06-PR04-M01).

Objetivo: Desarrollar ejercicios de transparencia que permitan fortalecer la confianza entre las entidades que conforman el Sector Movilidad y la ciudadanía, a partir de la información, el diálogo y la responsabilidad.

7.3.1 Línea de acción cualificaciones y articulación sectorial para el proceso de control social de la ciudadanía

Uno de los principales elementos para fomentar una participación ciudadana activa e incidente es la cualificación de la ciudadanía y los equipos de trabajo, por tal motivo, esta primera línea de acción le apunta al fortalecimiento de los conocimientos frente a temas de control social y participación ciudadana, las cuales se aplican en su fase inicial.

Las cualificaciones tienen como propósito sensibilizar y fortalecer las capacidades de servidores/as públicos/as, colaboradores/as y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje claro, incluyente y no sexista. Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas, metodologías y buenas prácticas para fortalecer la gestión del conocimiento en la rendición de cuentas.

Adicionalmente, se realizan procesos de articulación institucional y sectorial dando cumplimiento a las fases establecidas en el Manual para la elaboración de ejercicios de rendición de cuentas locales de la Secretaría Distrital de Movilidad (PM06-PR04-M01).

Esta línea de acción incluye las siguientes actividades:

7.3.1.1 Cualificación a la ciudadanía en control social y rendición de cuentas

Con el propósito de promover la participación ciudadana incidente y corresponsable, el equipo líder de rendición de cuentas locales, junto con las entidades del sector movilidad y otras entidades públicas referentes en el tema, desarrollarán acciones de cualificación y/o sensibilización a los grupos de interés del sector movilidad frente a los objetivos, espacios, canales y alcances del proceso de rendición cuentas.

7.3.1.2 Cualificación a servidoras y servidores de las entidades del sector

Inicialmente, el equipo líder del proceso de rendición de cuentas se capacitará en los conceptos y etapas de acuerdo con la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital, el Manual único de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital y el Protocolo de Rendición de Cuentas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el fin de apropiar los conocimientos y habilidades para desarrollar el proceso de rendición de cuentas en cada una de las localidades.

Posteriormente, con el apoyo de la Veeduría Distrital se desarrollarán acciones de cualificación y/o sensibilización a servidores y servidoras del sector movilidad, frente al funcionamiento, límites, propósitos, herramientas y mecanismos para la implementación y las responsabilidades y actitudes para facilitar el acceso a la información y recibir la retroalimentación de la ciudadanía.

7.3.1.3 Reuniones de articulación institucional y sectorial

El equipo líder del proceso de rendición de cuentas local será el responsable de articular las acciones procedentes con las entidades del sector movilidad para dar cumplimiento a cada una de las fases establecidas dentro del Manual para la elaboración de ejercicios de rendición de cuentas locales de la Secretaría Distrital de Movilidad (PM06-PR04-M01). De igual forma, se articulan acciones con el Equipo de Gestión Social Local. Por tal motivo, se desarrollarán reuniones o mesas de trabajo periódicas de planeación, coordinación y seguimiento a los objetivos propuestos en cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas.

7.3.2 Línea de acción escenarios participativos

Hace referencia a la etapa de ejecución de los dos espacios participativos principales en la rendición de cuentas del nodo movilidad, los cuales deben desarrollarse de manera presencial y/o virtual en los niveles distrital y local.

Los espacios participativos son escenarios de encuentro entre representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los/as agentes sociales que bien pueden ser usuarios/as de servicios de movilidad, la ciudadanía en general, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación, y diferentes grupos de interés. El objetivo de estos escenarios es realizar un ejercicio de retroalimentación horizontal frente a los avances de la gestión de las entidades del sector movilidad, creando las condiciones para que la ciudadanía pueda preguntar, escuchar y proponer sobre la información institucional existente en un diálogo de múltiples vías.

Esta línea de acción incluye las siguientes actividades:

7.3.2.1 Diálogos con la ciudadanía

El equipo líder de la estrategia de rendición de cuentas locales junto con las entidades del sector movilidad, tras el desarrollo de la caracterización de la ciudadanía y grupos de interés, definirán y desarrollarán diversos espacios de diálogo presenciales y virtuales, que permitan la interlocución horizontal entre las entidades y actores claves del sector privado, instancias de participación ciudadana y ciudadanía en general en los cuales se discutirá sobre la información que se presentará en las rendiciones de cuentas locales.

Estos escenarios de diálogo se realizan durante el año con diversos grupos poblacionales promoviendo la comprensión de la movilidad con enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos. Se espera que de estos escenarios se puedan recoger las necesidades e intereses diferenciales de la ciudadanía participante, para incorporarlos dentro del proceso de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

7.3.2.2 Audiencias públicas de Rendición de Cuentas Locales

El nodo sector movilidad será el encargado de implementar en conjunto todas las actividades para dar cumplimiento a la etapa de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, para ello se deberán desarrollar las siguientes actividades: a) convocar conjuntamente a la ciudadanía y grupos de interés; b) definir la estrategia de comunicaciones del evento y c) atender los requerimientos logísticos para el desarrollo óptimo de cada uno de los espacios de rendición de cuentas locales.

Durante el año en curso se desarrollarán 20 escenarios de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Locales, uno por cada localidad en donde se plantean las metodologías y herramientas necesarias para dar cumplimiento en lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y el Protocolo de Rendición de Cuentas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como el Manual para la elaboración de ejercicios de rendición de cuentas locales de la Secretaría Distrital de Movilidad (PM06-PR04-M01).

7.3.3 Línea de acción estrategias de retroalimentación a la ciudadanía

Para culminar el ciclo de la rendición de cuentas es de vital importancia desarrollar estrategias que le permitan a la ciudadanía y grupos de interés conocer los resultados y el avance logrado durante todo el proceso de rendición de cuentas locales, por tal motivo, el nodo sector movilidad creará y desarrollará estrategias que permitan retroalimentar a la ciudadanía promoviendo la confianza y la transparencia de la información.

Esta línea de acción incluye las siguientes actividades:

7.3.3.1 Estrategia de comunicaciones hacia la ciudadanía

El equipo líder del proceso de rendición de cuentas, junto a la Oficina de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, formula y desarrolla, en articulación con las entidades del sector, una estrategia de comunicaciones que le permita a la ciudadanía estar informado frente al proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, promueve el uso de diversos escenarios de comunicación, con el fin de llegar a todos los grupos de interés y de valor, así como a nueva ciudadanía.

La estrategia formulada deberá ser desarrollada por todas las entidades que componen el nodo sector movilidad. Se debe promover el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, con el fin de que el proceso cuente con una amplia difusión y visibilidad de la acción institucional, fundamentándose en los elementos de información, lenguaje claro e incluyente y libre de sexismos, que sea comprensible a la ciudadanía y en múltiples vías.

7.3.3.2 Publicación de informes del proceso de rendición de cuentas locales

Con el propósito de promover los principios de apertura institucional y transparencia, todos los informes de resultados del ejercicio de rendición de cuentas en las 20 localidades de la ciudad serán publicados en la página Web de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de ser consultados por la ciudadanía para el seguimiento y control social.

Para tal efecto, la Oficina de Gestión Social, publicará los informes preliminares de las 20 localidades, los informes finales de diálogos ciudadanos y audiencias públicas, las presentaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades vinculadas y adscritas al Nodo Sector Movilidad Distrital, el seguimiento a las peticiones ciudadanas las cuales serán radicadas en la Ventanilla Única de Servicios de Movilidad y la actualización de la información de los compromisos ciudadanos en la plataforma Colibrí.

7.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL

La línea estratégica de gestión social territorial está dirigida a generar espacios de participación ciudadana frente a los temas de movilidad de la ciudad, que permitan el diálogo continuo entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la ciudadanía con la finalidad de promover la colaboración y el reconocimiento de las necesidades del territorio en temas de movilidad en las 20 localidades del Distrito.

En este sentido, la gestión social territorial apunta al relacionamiento directo de la ciudadanía con la entidad con el fin de involucrarla en el desarrollo de políticas, programas y proyectos de movilidad. Asimismo, fomenta el control social y la participación en los territorios a través de estrategias de cualificación, información, socialización de medidas de la entidad, la articulación interinstitucional en la escala local, la promoción de los escenarios de participación de la entidad, la orientación a la ciudadanía y a los entes de control y la resolución de conflictos por motivos de la implementación de políticas y proyectos de movilidad.

Dentro de esta línea estratégica se encuentran tres equipos de trabajo: el equipo de gestión social local, el equipo de ingenieros y el equipo de diálogo social.

El equipo de gestión social local tiene presencia en las 20 localidades de la ciudad y se encarga del relacionamiento con la ciudadanía y el desarrollo de estrategias de gestión social en los territorios, logrando aterrizar el abordaje integral de la participación, la transversalización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos en acciones que le apuntan al mejoramiento de la relación Estado - ciudadanía.

Asimismo, dentro de esta línea estratégica se incluyen todas las acciones de articulación con el equipo técnico de ingenieros de la Oficina de Gestión Social, quienes desarrollan su labor junto al equipo de gestión social local. Las y los profesionales están encargados de asesorar en conceptos técnicos a la Oficina de Gestión Social, así como orientar a la comunidad, a las autoridades locales y a otros actores sociales que lo requieran.

De igual forma, el equipo de diálogo social, por su quehacer territorial también se encuentra incluido dentro la línea estratégica de Gestión Social Territorial, el cual se encarga de atender, monitorear y proponer mesas de trabajo para la resolución de conflictos relacionados con temas de movilidad o que afecten la circulación vial en el Distrito. Su objetivo es promover una convivencia pacífica mediante la generación de respuestas institucionales a situaciones de crisis derivadas de las dinámicas de movilidad. En ese sentido, la ejecución de este plan implica la implementación del protocolo de atención a conflictos y de las estrategias de gestión social, con el fin de abordar de manera efectiva los conflictos y garantizar la movilidad en Bogotá.

Objetivo: Fortalecer la participación ciudadana y el diálogo social en la escala local, mediante acciones de gestión social territorial, con el fin de garantizar la interlocución efectiva con la ciudadanía.

7.4.1 Línea de acción estrategias de información y comunicación

A partir de las acciones planteadas en esta línea de acción, desde la Oficina de Gestión Social se busca fortalecer las herramientas, escenarios y espacios que permitan brindar a la ciudadanía información efectiva, para el fortalecimiento de su participación en temas de Movilidad en el Distrito Capital.

Las actividades que contempla esta línea de acción son las siguientes:

7.4.1.1 Jornadas de divulgación e información

Las jornadas de divulgación son aquellas acciones en donde se dan a conocer los planes, programas, proyectos y servicios a los que puede acceder la ciudadanía dentro de la Secretaría Distrital de Movilidad. A través de esta actividad se promueve la transparencia y el acceso a la información. Esta acción puede desarrollarse de manera presencial o virtual de acuerdo con las herramientas planteadas para su ejecución.

Las jornadas de información, son acciones que buscan brindar a la ciudadanía y grupos de interés, información detallada sobre la Secretaria Distrital de Movilidad y sus servicios, normatividad vigente del sector movilidad, acciones puntuales desarrolladas por la entidad, información estratégica sobre proyectos y medidas que impactan la movilidad en la ciudad. Estas jornadas son una estrategia para brindar información clara y suficiente a la ciudadanía, dando cumplimiento con el primer nivel de participación de informar, el cual da paso a la participación activa e incidente, fortaleciendo con ello, los espacios de transparencia desde la entidad para la corresponsabilidad ciudadana. Igualmente, con las jornadas de información:

- Se brinda información de primera mano acerca de las políticas, programas, proyectos y servicios a los cuales se puede acceder por parte de la ciudadanía de acuerdo con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Se da respuesta oportuna frente a las preguntas de la ciudadanía sobre los temas competentes a la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Se informa y sensibiliza a la ciudadanía frente a la consulta de los datos abiertos de la página Web de la Entidad, con el fin de fortalecer sus conocimientos en los temas relacionados a la movilidad y el qué hacer de la Secretaría

Distrital de Movilidad.

- Se informa sobre los cambios y alternativas relacionadas con la movilidad en zonas específicas, a razón de la implementación de proyectos o medidas particulares.

En cuanto a la metodología para su ejecución se tiene en cuenta que:

1. En lo posible estas jornadas se articulan con las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, Administración Local y entidades Distritales con presencia en lo local y que sean de competencia a cada jornada en particular.

2. Las jornadas informativas se desarrollan presencial o virtualmente.

3. Las jornadas informativas se desarrollan de acuerdo con las solicitudes de las dependencias de la entidad, o de la ciudadanía, igualmente por programación de la Oficina de Gestión Social teniendo en cuenta el conocimiento de la necesidad del territorio.

4. La información brindada puede ser de carácter normativo (por ejemplo, zonas de prohibición de parqueo o temas de visión cero) o de acciones temporales o definitivas (cierres viales, desvío de rutas, parqueaderos, proyectos piloto, etc.).

7.4.1.2 Jornadas de socialización

Las jornadas de socialización, son los procesos de gestión a escala local o distrital que tienen como finalidad el desarrollo de escenarios de retroalimentación de la ciudadanía, de las acciones, medidas, proyectos o programas de la SDM. Estas jornadas, pueden ser complementarias de las jornadas de información o divulgación a la ciudadanía, y buscan generar canales de información bidireccionales.

Las jornadas de socialización se pueden llevar a cabo con diferentes metodologías y escenarios, que incluyen recorridos, reuniones, visitas en campo, mesas de trabajo, etc.

Igualmente, en estas jornadas de socialización se busca construir los canales de diálogo, participación con la población directa o indirectamente involucrada en la ejecución de proyectos y promover escenarios de articulación al interior de la entidad, como procesos de coordinación interinstitucional a nivel local o distrital.

Los recursos, espacios, contenidos y responsables de las jornadas de socialización deben ser articulados y acompañados por el equipo de gestión social local, el equipo de ingenieros y las dependencias o entidades participantes en la política, programa, proyecto, acción o medida del sector movilidad a socializar con la ciudadanía.

7.4.2 Línea de acción implementación de acciones para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la participación

Con el propósito de fortalecer y promover la participación ciudadana en la escala local, la Oficina de Gestión Social, desarrolla escenarios de sensibilización y cualificación, los cuales se desarrollan a partir de la aplicación del enfoque diferencial-poblacional, género, territorial y de derechos humanos. Estos escenarios de cualificación fortalecerán dos áreas de forma transversal: la participación ciudadana incidente y la apropiación del espacio público.

De esta forma, se busca brindar herramientas que vinculen a la ciudadanía en espacios que posibiliten el diálogo, el intercambio de saberes, la identificación de impactos frente a la toma de medidas, el fortalecimiento de la cercanía institucional y la formulación de estrategias en territorio.

Así mismo, se busca generar actividades para la sensibilización de la ciudadanía en temas de apropiación del espacio público, con el fin de propiciar una cultura ciudadana del cuidado y sentido de pertenencia de los elementos públicos, así como la corresponsabilidad con las acciones, medidas, planes y proyectos del Sector Movilidad.

Se ofertan como módulos de cualificación para los grupos de interés y de valor de la entidad y también como talleres individuales para la ciudadanía general.

Las actividades contempladas en esta línea son las siguientes:

7.4.2.1 Acciones de cualificación ciudadana para la apropiación del espacio público

El módulo de apropiación del espacio público busca motivar la generación de valor público, así como el cuidado de los lugares y el fortalecimiento de comportamientos responsables y de identidad con el propio entorno, promoviendo la cultura del uso consciente de los recursos propios y de la comunidad.

Las actividades realizadas en los escenarios de sensibilización se desarrollan de manera amplia a toda la ciudadanía; sin embargo, en primera instancia se focaliza en las/los integrantes de las Comisiones, Consejos Locales de Movilidad, Consejos Locales de la Bicicleta y grupos de valor e interés identificados por los equipos locales.

En el proceso de ejecución de las actividades se tendrá en cuenta:

1. Articulación con el grupo o población con el cual se lleva a cabo la actividad.
2. Programación y agendamiento de los escenarios de sensibilización.
3. Articulación al interior de la entidad con otras dependencias y/o con otras entidades del orden Distrital con presencia en lo local para los casos que se requiera.
4. Herramientas didácticas requeridas
5. Prueba de apropiación de los conceptos y encuesta de satisfacción.

7.4.2.2 Acciones de cualificación ciudadana para el fortalecimiento y promoción de la participación incidente

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana debe darse de manera transversal a las acciones gestadas desde la entidad, en esta acción se estructuran e implementan talleres que permitan a la ciudadanía obtener herramientas para materializar su participación de manera efectiva, buscando iniciar y sostener espacios de co-creación y corresponsabilidad, fortaleciendo el surgimiento de liderazgos activos desde la ciudadanía que permitan espacios de intercambio, proposición, control ciudadano y comprensión de su papel como agentes activos en los procesos de transformación.

De igual manera, se desarrollarán talleres con el fin de cualificar a la ciudadanía en la construcción de iniciativas, propuestas o proyectos para la promoción de la movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible.

La metodología para la ejecución de la acción guardará similitud con la descrita para las acciones de cualificación ciudadana para la apropiación del espacio público.

7.4.3 Línea de acción escenarios de promoción de la participación ciudadana y el control social en la escala local

En esta línea de acción se reconoce que la participación es un proceso social, que surge de la acción ciudadana individual y/o colectiva que responde a unos intereses sociales generales. Por tanto, es de gran importancia para los diversos procesos que desarrolla la Secretaría Distrital de Movilidad contar con las voces, ideas, propuestas, comentarios, conocimientos, habilidades y evaluaciones de la ciudadanía para la toma de decisiones de la gestión pública.

Es por este motivo que desde la Oficina de Gestión Social se lideran y promueven diversos escenarios locales que hacen efectiva la posibilidad de la ciudadanía de “hacer parte de” las decisiones que afectan su movilidad en la ciudad.

Las actividades contempladas en esta línea de acción son las siguientes:

7.4.3.1 Reuniones con ciudadanía

Son los espacios de encuentro con los actores locales para escuchar las necesidades, problemáticas o propuestas de solución frente a los temas de movilidad en cada una de las localidades de la ciudad. Estos pueden ser convocados de manera periódica o extraordinaria dependiendo del tema y la situación en específico. Las solicitudes recogidas en estos escenarios en los cuales la Oficina de Gestión Social pueda dar respuesta directa pasan a ser Agendas Participativas de Trabajo, por el contrario, aquellas solicitudes adicionales del sector movilidad son radicados en la Plataforma de Bogotá te Escucha o en la Ventanilla Única de Servicios de Movilidad.

7.4.3.2 Escenarios de control social por medio de las Comisiones y Consejos Locales de Movilidad

Los(as) comisionados(as) y consejeros(as) de movilidad son ciudadanía, que, en representación de sus territorios, participan en los escenarios de las comisiones o consejos locales de movilidad para dar a conocer a las entidades del Sector Movilidad del Distrito, las problemáticas y necesidades de sus comunidades y de la misma manera velan por el seguimiento a la respuesta, cumplimiento y ejecución de las acciones gestionadas para cada una de las solicitudes presentadas en las diferentes sesiones.

En este sentido las Comisiones de Movilidad, son escenarios de control social, en los cuales se desarrollan acciones para el fortalecimiento de capacidades para la participación activa, la elaboración de planes de acción, el seguimiento a las políticas, programas y proyectos del sector y el desarrollo de iniciativas para la promoción de la movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible.

Adicionalmente, con el fin de invitar a nueva ciudadanía a participar en los asuntos de movilidad, se desarrollan actividades tipo feria en cada una de las localidades de la ciudad. En estos espacios los(as) Comisionados(as) de Movilidad tendrán una participación activa en tanto son voceros(as) de la entidad en el territorio, adicionalmente, se invitan a las entidades del nodo sector movilidad y otras entidades del distrito interesadas. La programación de estas ferias es acordada con cada uno de los equipos de gestión social local de acuerdo con sus necesidades y agendas.

De igual forma, se realiza un encuentro interlocal de las comisiones, consejos u otras instancias de movilidad para socializar las buenas prácticas de éxito y replicar o aplicarlas en cada una de las localidades, según la necesidad, promoviendo de esta forma el fortalecimiento de los escenarios de participación de la entidad.

7.4.3.3 Relacionamiento y orientación a la ciudadanía

La Oficina de Gestión Social cuenta con espacios presenciales de relacionamiento con la ciudadanía ubicados en las 20 localidades del distrito capital. La ciudadanía puede acercarse el primer día hábil de cada semana para plantear sus inquietudes, intereses y necesidades y de esta forma recibir orientación y asesoría frente a la oferta de servicios de la entidad, el desarrollo de proyectos, intervenciones o estrategias, el marco normativo, así como la orientación para la radicación de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a través de los canales dispuestos por la entidad y el Distrito, tales como, Bogotá te Escucha y la Ventanilla Única de Servicios de Movilidad.

Estas actividades aportan al diálogo continuo con la ciudadanía, con la intención de construir escenarios de corresponsabilidad y participación activa e incidente.

7.4.3.4 Relacionamiento y orientación a autoridades locales y distritales

Igualmente, los(as) servidores(as) públicos(as) y colaboradores(as) de las diferentes entidades gubernamentales pueden acudir de forma presencial a los Centros Locales de Movilidad para solicitar aclaraciones y acompañamiento en los diferentes espacios donde se requiera de acuerdo con la misionalidad de la Oficina de Gestión Social. Todas las solicitudes adicionales que tienen un mayor alcance a la Oficina de Gestión Social serán radicadas en la plataforma de Bogotá te Escucha o en la Ventanilla Única de Servicios de Movilidad, espacio destinado para la radicación de PQRS de la entidad.

7.4.3.5 Gestión de Agendas Participativas de Trabajo

En los distintos escenarios de participación se pueden establecer Agendas Participativas de Trabajo, las cuales se vinculan a las solicitudes ciudadanas en donde la Oficina de Gestión Social puede dar respuesta directa de acuerdo con sus objetivos y líneas estratégicas descritas en el presente Plan Institucional de Participación. En este sentido, aquellas solicitudes asociadas al desarrollo de escenarios de participación como reuniones, mesas de trabajo, recorridos territoriales y acciones de cualificación entre otros, serán registrados como Agendas Participativas de Trabajo. Por el contrario, acciones asociadas a la implementación de proyectos de señalización, infraestructura, seguridad vial, semaforización, control del tránsito, entre otras, deben ser radicadas en la plataforma de Bogotá te Escucha o en la Ventanilla Única de Servicios de Movilidad.

7.4.3.6 Escenarios de participación ciudadana liderados por la Secretaría Distrital de Movilidad

La Oficina de Gestión Social apoya y/o lidera escenarios de participación barriales, locales y/o distritales de forma masiva, en donde se invita a nueva ciudadanía a ser parte de los escenarios de colaboración que dispone la entidad, además se informa y sensibiliza frente a las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, servicios y/o trámites de la entidad y del sector movilidad, con el propósito de acercar la institucionalidad al territorio, promoviendo así la relación Estado-Ciudadanía. Estos escenarios pueden ser tipo ferias de participación ciudadana, conmemoraciones, celebraciones u otras herramientas de participación diseñadas para cumplir con los propósitos expuestos anteriormente.

7.4.4 Línea de acción articulación Interinstitucional e institucional para la participación

El equipo de gestión social local lidera o participa en reuniones institucionales, mesas de trabajo o instancias locales, para diseñar, implementar, dar a conocer o llegar a acuerdos, frente a la implementación de los diferentes planes, programas, proyectos y políticas públicas de la entidad y del distrito para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la escala local.

Las actividades contempladas en esta línea son las siguientes:

7.4.4.1 Escenarios de coordinación institucional para la promoción de la participación ciudadana

Los escenarios de coordinación institucional son espacios de articulación y concertación en donde las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad brindan información suficiente al equipo de gestión social local, frente a las políticas, programas, proyectos e intervenciones de la entidad con el fin de ser presentados ante la ciudadanía.

En este sentido, los objetivos, alcances, metodologías y niveles de incidencia de la intervención social son definidos articuladamente entre las dependencias y la Oficina de Gestión Social, desde el momento de la formulación de las intervenciones.

Adicionalmente, esta acción contempla el desarrollo de reuniones y mesas de trabajo del equipo de gestión social local con el fin de cualificarse, llegar a acuerdos, coordinar acciones de participación y desarrollar metodologías.

7.4.4.2 Escenarios de articulación interinstitucional para la participación ciudadana

Esta actividad atiende dos escenarios, por un lado, la asistencia del equipo de gestión social local a las instancias y mesas de participación convocadas y reglamentadas en cada una de las localidades, con el objetivo de: a) Comprender las acciones que realizan las demás entidades del distrito, articular acciones y proponer agendas de trabajo en los diversos escenarios, de acuerdo a las necesidades identificadas sectorial y territorialmente, y b.) Documentar y llevar a las instancias de participación los principales temas del sector movilidad que aquejan o afectan a la comunidad, con el fin de promover alternativas a nivel intersectorial, es decir, promover la incidencia activa del sector en los procesos distritales de participación.

Por otro lado, esta actividad se asocia a la participación del equipo de gestión social local a los escenarios que se convocan por solicitud de entidades y corporaciones cívicas y públicas con presencia en lo local, como lo son las Alcaldías Locales, Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales, entre otros. Igualmente, pueden ser convocados por iniciativa de la Oficina de Gestión Social, con el fin de que la ciudad pueda expresar sus ideas, deliberar las decisiones y aportar en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos y planes a implementar en su comunidad, con el fin de incidir en el desarrollo de los mismos.

7.5. Línea de acción apoyo técnico de ingenieros(as)

Esta línea de acción comprende todos los procesos de articulación, asesoría y acompañamiento técnico que presta el equipo de ingenieros de la Oficina de Gestión Social. La asesoría técnica será una herramienta transversal a todas las líneas estratégicas del presente plan, sin embargo, su actuar se centra principalmente en el territorio.

Por tal motivo, el equipo de ingenieros desarrollará acciones de relacionamiento con la ciudadanía, el Concejo, las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, entre otros actores, con el fin de brindar información veraz y oportuna de las acciones que realiza la entidad en materia de señalización, semaforización, transporte público y privado, sostenibilidad, multimodalidad, entre otros temas.

Las actividades contempladas en esta línea son las siguientes:

7.5.1 Acompañamiento técnico

El equipo de ingenieros da acompañamiento y asesoría técnica a la Oficina de Gestión Social en reuniones lideradas por la misma que requieran una revisión técnica, o espacios convocados por otras entidades, autoridades del Distrito, organizaciones o instancias de participación local, con el fin de brindar su concepto y apoyo profesional. En este sentido, todas las líneas de acción del presente plan podrán ser asesoradas y acompañadas por el equipo de ingenieros.

7.5.2 Reconocimientos territoriales

De igual forma, el equipo de ingenieros liderará el desarrollo de actividades de reconocimiento territorial, convocadas por la ciudadanía o las diferentes entidades que lo requieran. Tendrán como objetivo identificar las necesidades de movilidad de la ciudadanía asociadas a los elementos técnicos y sociales para la garantía del derecho a la movilidad. Esta acción se realizará de forma articulada con el equipo de gestión social local.

7.5.3. Comités de área locales

Los Comités de Área locales, son escenarios de articulación entre los componentes sociales y técnicos en cada una de las localidades de la ciudad. Estos espacios son liderados por el equipo de ingenieros, con la participación del equipo de gestión social local con el propósito de acordar acciones conjuntas, informar frente a la respuesta de solicitudes ciudadanas, brindar asesoría técnica y/o diseñar estrategias de participación en el territorio.

Se desarrollarán de manera periódica de acuerdo con las necesidades de coordinación entre los equipos de cada una de las localidades y las dinámicas territoriales.

7.6 Línea de acción diálogo social

Son las acciones que, en el marco de la identificación de conflictos, o situaciones contingentes en la movilidad del Distrito, requieren de un proceso de gestión social, orientado a la apertura de espacios de participación y resolución de conflictos. Los procedimientos y directrices generales para la atención de estas situaciones están contenidas en el Protocolo de Atención a Manifestaciones Públicas y Conflictos en Vía (PM06-PT04-PT02).

Las actividades contempladas en esta línea son las siguientes:

7.6.1 Atención y monitoreo a las movilizaciones y conflictos en vía que afecten a la movilidad de la ciudad

La Oficina de Gestión Social monitorea las alertas de posibles conflictos en vía asociados a temas que afecten la movilidad de la ciudad, y da respuesta mediante la activación del protocolo, realizando una atención directa (en los casos

que sea necesario) en el lugar donde se está presentando el conflicto mediante acciones de mediación y acuerdos con los actores participantes.

7.6.2 Mesas de trabajo para el diálogo social o la resolución de conflictos

El equipo de la Oficina de Gestión Social lidera o apoya el desarrollo de mesas de trabajo que se dan como respuesta a los acuerdos generados en la atención brindada en los escenarios de conflicto en vía, con el objetivo de establecer un proceso de mediación social para buscar alternativas de solución al conflicto entre los(as) involucrados(das) y la entidad. De igual forma, el equipo de diálogo social desarrolla acciones para establecer mesas de diálogo que anticipen el desarrollo de conflictos o por iniciativas de la ciudadanía, gremios de transporte, ciclomotores, conductores de plataformas y comunidad en general. En caso de darle continuidad a las mesas de trabajo se articula con el equipo de gestión social local.

7.6.3 Participación en instancias interinstitucionales

De igual forma, atendiendo a las directrices distritales, la Oficina de Gestión Social participa en las reuniones, mesas de trabajo o instancias de participación programadas para dar línea técnica y articular acciones en el marco del Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica (Decreto 053 de 2023).

8. Indicadores y metas

A continuación, se enuncian las metas y los indicadores relacionados con cada una de las líneas estratégicas descritas previamente. Las metas se estructuran en relación con un indicador, un objetivo, la fórmula del indicador, la frecuencia de medición y el registro que corresponde a la forma de verificación de cumplimiento de la meta.

Todos los indicadores planteados son de proceso, lo que implica el cumplimiento de metas asociadas al avance o ejecución de las actividades programadas por la Oficina de Gestión Social. Adicionalmente, se plantea medir la eficacia en el cumplimiento asociado a la relación entre los resultados obtenidos y los deseados, es decir, evaluar el desempeño del proceso frente a la meta (ver tabla 3).

Tabla 3. Indicadores y metas PIP 2025

Línea estratégica 1. GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Meta 1. Realizar el seguimiento y reporte técnico del 100% de los productos y acciones de las Políticas Públicas Distritales en las que la Oficina de Gestión Social ejecuta acciones.	
	Indicador	Número de planes de acción vinculados a las políticas públicas distritales en las cuales la Oficina de Gestión Social ejecuta acciones.
	Objetivo	Fortalecer la transversalización de las políticas públicas para incorporar los enfoques diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos en el ciclo de la gestión pública del sector movilidad.
	Fórmula	(Número de planes de acción con actividades reportadas por la Oficina de Gestión Social/ Número de planes de acción proyectados)*100%
	Frecuencia de medición	Trimestral
	Registro	Planes de acción de las Políticas Públicas

Línea estratégica 2. GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	Meta 2. Implementar el componente social en el 100% de los proyectos e intervenciones requeridos por las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad.	
	Indicador	Porcentaje de proyectos o intervenciones acompañados por la Oficina de Gestión Social, requeridos por las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad.
	Objetivo	Direccionar las estrategias de gestión social de proyectos de movilidad, así como de apoyo a la supervisión de contratos con terceros, con el fin de garantizar la participación ciudadana, a través de metodologías ajustadas a las necesidades poblacionales y territoriales.
	Fórmula	$(\text{Número de proyectos o intervenciones acompañados por la Oficina de Gestión Social} / \text{Número de proyectos o intervenciones requeridos por las dependencias de la entidad}) * 100\%$
	Frecuencia de medición	Trimestral
	Registro	Ficha de Identificación de Proyectos
Línea estratégica 3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Meta 3. Implementar veinticuatro (24) escenarios de participación ciudadana durante el año 2025	
	Indicador	Número de escenarios de participación ciudadana implementados
	Objetivo	Desarrollar ejercicios de transparencia que permitan fortalecer la confianza entre las entidades que conforman el Sector Movilidad y la ciudadanía, a partir de la información, el diálogo y la responsabilidad.
	Fórmula	Número de escenarios de participación ciudadana implementados para el control social
	Frecuencia de medición	Trimestral
	Registro	Informes de Rendición de Cuentas Locales
Línea estratégica 4. GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL	Meta 4. . Implementar 200 escenarios de promoción de la participación ciudadana en la escala local	
	Indicador	Número de escenarios de participación ciudadana implementados
	Objetivo	Fortalecer la participación ciudadana y el diálogo social en la escala local, mediante acciones de gestión social territorial, con el fin de garantizar la interlocución efectiva con la ciudadanía.
	Fórmula	Número de escenarios implementados para la promoción de la participación ciudadana en la escala local.
	Frecuencia de medición	Trimestral
	Registro	Informe de implementación de escenarios de promoción de la participación ciudadana en la escala local.

9. PROYECTOS Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal programada para la implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana en la vigencia 2025, se compone de un valor total de \$5.361.782.000. Su ejecución está orientada de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución presupuestal 2025

Proyecto de Inversión	Fuente	Nombre del proyecto de inversión	Código Rubro Presupuestal y/o Proyecto	Valor
8012	1-100-I027 VA- Derechos de tránsito	Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	O232020200991119	\$4.086.945.000
	1-100-I027 VA- Derechos de tránsito		O2320201003023262003	\$51.615.000
	1-100-I027 VA- Derechos de tránsito		O232020200664114	\$ 445.698.000
	1-100-I027 VA- Derechos de tránsito		O232020200997990	\$51.615.000
	1-100-I027 VA- Derechos de tránsito		O232020200883111	\$722.610.000
	1-100-I027 VA- Derechos de tránsito		O231020200501	\$3.299.000

10. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

Tipo de Riesgo	Causa raíz	Evento potencial	Controles existentes
Riesgo de Gestión	Implementación de PIP fuera de los requerimientos normativos y procedimentales	<p>Uno de los principales riesgos de gestión es la posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos por parte de los grupos de valor y de interés, debido a la implementación de Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIP) fuera de los requerimientos normativos y procedimentales establecidos.</p>	<p>El equipo de Gestión Social Local, registra los compromisos de las agendas participativas de trabajo, relacionadas con los escenarios de participación ciudadanía, lo anterior de manera permanente, con el fin de realizar seguimiento a las respuestas emitidas a la ciudadanía, dejando como registro el diligenciamiento PM06-PR01-F05 Formato Matriz de Reporte Acciones Implementación PIP.</p> <p>El equipo articulador del EGSL realiza de manera permanente seguimiento al cumplimiento de los tiempos de respuestas remitidas a la ciudadanía, con el fin de validar la oportuna respuesta a la ciudadanía, lo anterior se verificará por medio de un (1) acta de seguimiento.</p> <p>El equipo articulador retroalimenta de manera trimestral al equipo de Gestión Social Local frente al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en los términos de ley, dejando como evidencia un (1) acta y listado de asistencia.</p> <p>El equipo articulador del equipo del EGSL realiza trimestralmente informe de Agendas participativas de trabajo donde se evidencia el número de solicitudes y los tiempos de respuesta, dejando como registro informe trimestral.</p>

Tipo de Riesgo	Causa raíz	Evento potencial	Controles existentes
	<p>Debido a la realización de la rendición de cuentas locales del Nodo Sector Movilidad Distrital en las 20 localidades fuera los lineamientos de la veeduría distrital y acciones relacionadas en el componente 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la realización de la rendición de cuentas locales del Nodo Sector Movilidad Distrital en las 20 localidades fuera los lineamientos de la veeduría distrital y acciones relacionadas en el componente 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública.</p>	<p>El equipo del Nodo Sector Movilidad Distrital establece y publica anualmente cronograma de ejecución de la rendición de cuentas locales, con el fin de garantizar el acceso a la información por parte de la ciudadanía, dejando como evidencia la publicación de este en la página web de la SDM.</p> <p>El equipo del Nodo Sector Movilidad Distrital ejecuta anualmente la programación de los diálogos ciudadanos y las audiencias públicas de rendición de cuentas locales con el fin generar en la ciudadanía el ejercicio del control social e informar sobre la gestión de la entidad, dejando como evidencia invitaciones, listado de asistencia, presentaciones, registro fotográfico, sistematización de evaluaciones.</p> <p>El equipo del Nodo Sector Movilidad Distrital publica anualmente informe final evidenciando la gestión realizada en cada localidad, dejando como evidencia la publicación de este en la página web de la SDM en el mes de enero siendo este control mes vencido.</p> <p>El equipo del Nodo Sector Movilidad Distrital realiza seguimiento permanente a las solicitudes de la ciudadanía con el fin de verificar los tiempos de respuesta a la ciudadanía, dejando como evidencia la publicación en la página web de las solicitudes y respuestas.</p>
<p>Riesgos de Corrupción</p>	<p>Desconocimiento del código de integridad de la entidad</p>	<p>Posibilidad de recibir dadas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y /o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios.</p>	<p>El equipo estructurador garantiza permanentemente que para procesos de selección se utilicen los pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente, esto con el fin de garantizar los requisitos habilitantes, dejando como evidencia el estudio previo donde se determina la aplicación de los documentos tipo cuando se requiera. (Todos los procesos)</p> <p>Verificación permanente del cumplimiento de requisitos mínimos por parte del ordenador del gasto con su equipo estructurador, con el fin de prevenir posibles desviaciones en los requisitos habilitantes, dejando como evidencia los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto (Todos los procesos).</p> <p>El equipo evaluador en conjunto con el abogado designado evaluará las propuestas presentadas con el fin de verificar que cumplan con los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para el proceso de selección, dejando como registro citaciones a reuniones y/o correos electrónicos con las observaciones presentadas (Todos los procesos).</p>

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Línea Estratégica	Línea de Acción	Responsable	Producto	Fecha inicio	Fecha Fin
L1. Gestión social de las Políticas Públicas	Asesoría social en el ciclo de las políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad	Equipo de profesionales	Actas de desarrollo de reunión y listados de asistencia. Documentos técnicos de apoyo	02/01/2025	30/11/2025
	Articulación interinstitucional		Actas de desarrollo de reunión y listado de asistencia	02/01/2025	30/11/2025
	Transversalización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos		Documentos técnicos de apoyo Actas de desarrollo de reunión y listado de asistencia.	02/01/2025	30/11/2025
L2. Gestión social de proyectos	Diseño y ejecución de estrategias de gestión social para cada una de las fases del ciclo de proyectos de movilidad.	Equipo de profesionales	Actas de desarrollo de reunión y listado de asistencia. PM06-PR04-F06 Ficha de Identificación de Proyectos diligenciada por cada proyecto.	02/01/2025	30/11/2025
	Apoyo a la supervisión de contratos con terceros u operadores de proyectos que se realicen con la asesoría de la Oficina de Gestión Social		PM06-PR04-F06 ficha Identificación de Proyectos Actas de desarrollo de reunión y listado de asistencia	02/01/2025	30/11/2025
L3. Rendición de cuentas	Cualificación y articulación sectorial para el proceso de control social de la ciudadanía	Equipo de profesionales	Actas de desarrollo y listado de asistencia.	02/01/2025	30/11/2025
	Espacios participativos		Actas de desarrollo de reunión y listado de asistencias	01/04/2025	30/11/2025
	Estrategias de retroalimentación a la ciudadanía		Estrategia de comunicaciones 20 informes de rendición de cuentas locales	01/04/2025	30/11/2025

L4. Gestión Social Territorial	Estrategia de Información y Comunicación	Equipo Gestión Social Local	Informe trimestral de los procesos de divulgación y socialización que relacionan número de actividades y participantes	02/01/2025	30/11/2025
	Implementación de acciones para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la participación		Informe trimestral de la implementación de los talleres de fortalecimiento de capacidades y habilidades para la participación ciudadana Actas de reunión y listados de asistencia.	02/01/2025	30/11/2025
	Escenarios de promoción de la participación ciudadana y el control social en la escala local		Informe trimestral de gestión y resultados	02/01/2025	30/11/2025
	Articulación Interinstitucional e institucional para la participación		Actas de desarrollo de reunión y listados de asistencia	02/01/2025	30/11/2025
	Apoyo técnico de ingenieros(as)	Equipo de ingenieros	Actas de desarrollo de reunión y listados de asistencia	02/01/2025	30/11/2025
	Diálogo Social	Equipo conflictos en vía	Actas de desarrollo de reunión y listados de asistencia	02/01/2025	30/11/2025

12. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El seguimiento a la ejecución de las actividades pueden consultarse en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_institucionales_y_estrategicos

Previo a la aprobación del presente plan se dispuso para las observaciones de la ciudadanía en:

1. MiniPublic desarrollado el 14 de enero de 2025.
2. Página web de la Entidad entre el 27 de diciembre de 2024 y el 30 de enero de 2025. https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_institucionales_y_estrategicos

Las observaciones recibidas están consideradas dentro del contenido de este plan.

La actualización de este documento fue revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD conforme al acta de fecha 17 de marzo de 2025.

Los cambios o actualizaciones que se realicen en estos documentos requieren aprobación del CIGD.

ELABORÓ DEL PROCESO Diana Patricia Abril Rodríguez Contratista Lina Maria Agudelo Colorado Contratista	REVISÓ DEL PROCESO Yaqueline Mateus Galeano Profesional Universitario(a) 219-08 Juan Sebastian Moreno Galindo Profesional Universitario(a) 219-08	REVISÓ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Monica Martinez Burgos Contratista	APROBÓ Juan David Villamarin Garcia Jefe(a) de Oficina
---	--	--	---